



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2011

IX Legislatura

Núm. 223

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ

Sesión plenaria núm. 211

celebrada el miércoles 16 de febrero de 2011

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Preguntas .....	4
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre medidas para evitar los perjuicios económicos que deriven del cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña y su impacto en el territorio histórico de Álava. (Número de expediente 172/000229.) .....	24
— Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el impacto económico, social y competencial del proceso de reestructuración del sistema financiero. (Número de expediente 172/000234.) .....	29
— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Barkos), sobre las actuaciones del Gobierno de España con motivo de la celebración de los centenarios de la batalla de las Navas de Tolosa (1212) y la conquista de Navarra por parte de la Corona de Castilla (1512). (Número de expediente 172/000233.) .....	34

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para garantizar la defensa de la libertad religiosa en el mundo, especialmente en Oriente Medio. (Número de expediente 172/000235.) .....	38
--	----

## SUMARIO

<i>Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.</i>			
	Página	<b>Del diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior: ¿Qué ha tenido que ocurrir para que un comisario diga recordar ahora –cuatro años y nueve meses después– que el investigador del «Caso Faisán» le propuso destruir de inmediato la prueba demostrativa del chivatazo? (Número de expediente 180/001347.) ..</b>	9
<b>Preguntas .....</b>	<b>4</b>		
	Página	<b>De la diputada doña M.<sup>a</sup> Fátima Báñez García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor vicepresidente tercero del Gobierno y ministro de Política Territorial: ¿Qué medidas piensa adoptar el ministro de Política Territorial y Administración Pública frente a los reiterados incumplimientos de la legalidad por parte de la Junta de Andalucía? (Número de expediente 180/001348.) .....</b>	<b>10</b>
<b>Del diputado don Joan Ridao i Martín, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Piensa el Gobierno establecer algún límite a la solidaridad interterritorial en el supuesto de que se establezca por ley algún límite sobre el gasto público y la capacidad de endeudamiento de las comunidades autónomas? (Número de expediente 180/001344.) .....</b>	<b>4</b>		Página
	Página	<b>Del diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Considera que sus continuos vaivenes en política económica contribuyen a generar confianza? (Número de expediente 180/001345.) ..</b>	<b>6</b>
	Página	<b>Del diputado don Jordi Pedret i Grenzner, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Cuáles son los objetivos del reciente viaje de la ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación a Israel y los territorios palestinos? (Número de expediente 180/001355.) .....</b>	<b>11</b>
<b>De la diputada doña M.<sup>a</sup> Soraya Sáenz de Santamaría Antón, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior: ¿Cómo valora el vicepresidente primero la destrucción de tejido productivo que afecta especialmente a los trabajadores autónomos? (Número de expediente 180/001346.) .....</b>	<b>7</b>	<b>Del diputado don Jordi Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al señor ministro de Justicia: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno presentar un proyecto de ley para la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial permitiendo la creación de los consejos de</b>	

	Página		Página
<b>justicia autonómicos? (Número de expediente 180/001343.) .....</b>	<b>12</b>	<b>Estado ha aplicado todos los controles necesarios sobre los expedientes de regulación de empleo financiados con fondos públicos por la Junta de Andalucía? (Número de expediente 180/001349.) ..</b>	<b>17</b>
	Página		Página
<b>De la diputada doña M.<sup>a</sup> del Carmen Álvarez-Arenas Cisneros, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Defensa: ¿Qué acciones está desarrollando el Gobierno para evitar el cierre del Cuartel General del Mando de las Fuerzas Aliadas de la OTAN en Retamares, Madrid? (Número de expediente 180/001350.) ..</b>	<b>13</b>	<b>Del diputado don Juan Manuel Moreno Bonilla, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Trabajo e Inmigración: ¿Considera que el Ministerio de Trabajo ha aplicado todos los controles de inspección necesarios sobre los expedientes de regulación de empleo de la Junta de Andalucía? (Número de expediente 180/001353.) .....</b>	<b>18</b>
	Página		Página
<b>Del diputado don Rafael Hernando Fraile, en sustitución del diputado don Antonio Gutiérrez Molina, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Fomento: ¿Conoció el ministro de Fomento de las presuntas irregularidades cometidas por altos dirigentes del PSOE de Melilla en la gestión del voto por correo de las pasadas elecciones generales? (Número de expediente 180/001351.) .....</b>	<b>14</b>	<b>De la diputada doña Ana M.<sup>a</sup> Oramas González Moro, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿En qué fecha tiene previsto aprobar el ministerio la agenda para 2011 del convenio de colaboración entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España para la ampliación de la estrategia de mejora del espacio público turístico de Canarias? (Número de expediente 180/001325.) .....</b>	<b>20</b>
	Página		Página
<b>Del diputado don Andrés José Ayala Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Fomento: ¿Qué fórmulas se van a utilizar para la privatización de una parte de AENA? (Número de expediente 180/001352.) .....</b>	<b>15</b>	<b>De la diputada doña Lourdes Muñoz Santamaría, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno para fomentar el uso de las tecnologías de la información por parte de ciudadanos y empresas? (Número de expediente 180/001338.) .....</b>	<b>21</b>
	Página		Página
<b>De la diputada doña M.<sup>a</sup> Angelina Costa Palacios, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Educación: ¿En qué medida la reciente aprobación del real decreto por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado impulsa la investigación e incide en la modernización de las universidades y su vinculación a la sociedad? (Número de expediente 180/001356.) ..</b>	<b>16</b>	<b>Del diputado don Celso Luis Delgado Arce, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Cómo valora el ministro la permanente caída en la venta de automóviles en España? (Número de expediente 180/001354.) .....</b>	<b>22</b>

	Página		Página
<b>Del diputado don Aitor Esteban Bravo del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula a la señora ministra de Cultura: ¿Por qué no ha sido cumplimentada la decisión del Patronato del Centro Documental de la Memoria Histórica de fecha 11 de noviembre de 2010 de devolución al Partido Nacionalista Vasco de los documentos que le fueron incautados por el régimen franquista? (Número de expediente 180/001342.)</b> .....	23	<b>Del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Barkos), sobre las actuaciones del Gobierno de España con motivo de la celebración de los centenarios de la batalla de las Navas de Tolosa (1212) y la conquista de Navarra por parte de la Corona de Castilla (1512)</b> .....	34
		<i>Formula la interpelación la señora Barkos Berruezo, del Grupo Parlamentario Mixto.</i>	
		<i>Contesta la señora ministra de Cultura (González-Sinde Reig), en nombre del Gobierno.</i>	
<b>Interpelaciones urgentes</b> .....	24	<i>Replica la señora Barkos Berruezo y duplica la señora ministra de Cultura.</i>	
<b>Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre medidas para evitar los perjuicios económicos que deriven del cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña y su impacto en el territorio histórico de Álava</b> .....	24		Página
<i>Formula la interpelación el señor Olabarría Muñoz, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).</i>		<b>Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para garantizar la defensa de la libertad religiosa en el mundo, especialmente en Oriente Medio</b> .....	38
<i>Contesta el señor vicepresidente tercero del Gobierno y ministro de Política Territorial y Administración Pública (Chaves González), en nombre del Gobierno.</i>		<i>Formula la interpelación el señor Moragas Sánchez, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>	
<i>Replica el señor Olabarría Muñoz y duplica el señor vicepresidente tercero del Gobierno y ministro de Política Territorial y Administración Pública.</i>		<i>Contesta la señora ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Jiménez García-Herrera), en nombre del Gobierno.</i>	
	Página	<i>Replica el señor Moragas Sánchez y duplica la señora ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación.</i>	
<b>Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el impacto económico, social y competencial del proceso de reestructuración del sistema financiero</b> .....	29	<i>Se levanta la sesión a las doce y cuarenta minutos del mediodía.</i>	
<i>Formula la interpelación el señor Ridao i Martín, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.</i>		—————	
<i>Contesta la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda (Salgado Méndez), en nombre del Gobierno.</i>		<b>Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.</b>	
<i>Replica el señor Ridao i Martín y duplica la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda.</i>		<b>PREGUNTAS:</b>	
		— <b>DEL DIPUTADO DON JOAN RIDAO I MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO ESTABLECER ALGÚN LÍMITE A LA SOLIDARIDAD INTERTERRITORIAL EN EL SUPUESTO</b>	

**DE QUE SE ESTABLEZCA POR LEY ALGÚN LÍMITE SOBRE EL GASTO PÚBLICO Y LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS? (Número de expediente 180/001344.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Preguntas para el señor presidente del Gobierno. Para formular la primera tiene la palabra don Joan Ridao.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Gracias, señor presidente.

¿Piensa el Gobierno limitar la capacidad de gasto de las comunidades autónomas y consiguientemente limitar su aportación a la solidaridad interterritorial como elemento para eliminar el saldo fiscal negativo?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ridao.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ridao, el Gobierno se atiene al modelo pactado en el sistema de financiación y aprobado por esta Cámara. Se trata de un sistema que ha aportado recursos adicionales a todas las comunidades autónomas y que permite dar respuesta a las necesidades de las administraciones públicas también para cumplir con el objetivo previsto de reducción del déficit público. El Gobierno comparte con las comunidades autónomas este compromiso y asume la responsabilidad de garantizarlo de acuerdo con los programas y planes presentados por el Ministerio de Economía y Hacienda y aprobados por el Consejo de Política Fiscal y Financiera. En definitiva, señor Ridao, el Gobierno no tiene intención de modificar el reciente sistema de financiación autonómica en ninguno de sus aspectos y el Gobierno velará, de acuerdo con la normativa vigente, solo la vigente —nosotros tampoco tenemos ninguna intención de modificarla—, con todas las administraciones públicas para que se cumpla estrictamente el objetivo del déficit que les corresponde.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ridao.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Gracias, señor presidente.

Es sabido que Cataluña presenta una situación de déficit público muy importante. Tiene mucho que ver, señor presidente, no solo con la pavorosa bajada de ingresos públicos a consecuencia de la crisis sino también con el incumplimiento, por cierto, de los compromisos financieros del Estado: por ejemplo, en materia de inversión en infraestructuras de la adicional tercera del estatuto, son aproximadamente 2.300 millones

desde 2007; o los derivados de la nueva financiación, 1.450 millones del Fondo de competitividad que nos deben; o de las leyes que se aprueban aquí, que ustedes nos endosan y que nosotros pagamos, como la Ley de Dependencia —abonamos el 70 por ciento del coste de la aplicación de la misma—. Sobre todo tiene que ver con ese saldo fiscal negativo, con ese gravísimo déficit fiscal que según la balanza fiscal del propio Gobierno va entre 10.000 y 14.000 millones de euros. Pagamos el 22 por ciento más sobre la media los catalanes, y por cierto este modelo acaba en 2013.

En este contexto, señor presidente, a su vicepresidenta económica se le ocurrió el otro día sugerir que subamos los impuestos. Usted dijo en compañía de la señora Merkel que quizá habría que limitar la capacidad de gasto de las comunidades autónomas. Está visto que el precio de la no intervención de España por la Unión Europea es cargarle el muerto a las comunidades autónomas. Lo que quizá no le dijo usted a la señora Merkel es que Cataluña es a España lo que Alemania es a Europa, es decir, que si nosotros nos hundimos, se hunde todo el mundo, que sin déficit fiscal no tendríamos que endeudarnos y, sobre todo, que somos una locomotora exhausta. Estamos fatigados fiscalmente, nos queman ustedes todo el carbón —el 10 por ciento de nuestra riqueza— y encima nos exigen que el tren llegue puntualmente a la estación; que no generemos déficit público y que además no nos endeudem.

El otro día vino el presidente de la Generalitat a verle al palacio de La Moncloa a pedirle más cuerda para atarnos de pies y manos para endeudarnos y encima le acusaron de privilegios y lo hicieron, agárrese, no solo los del concierto económico sino hasta los del PER. Señor presidente, la pregunta es ¿va usted a pagar lo que nos debe? Segundo, ¿va el Estado a ponerse también a dieta? Y tercero, ¿va a poner algún freno también a esa contribución a la solidaridad interterritorial como por ejemplo hacen en Alemania? En Alemania destinan un 4 por ciento del PIB para que los más ricos y más eficientes no acaben...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ridao.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchísimas gracias, señor presidente.

Señor Ridao, este debate lo tuvimos, lo resolvimos cuando reformamos el modelo de financiación autonómica, y además con su acuerdo, porque el modelo de financiación autonómica que tenemos y que lleva en vigencia poco tiempo se está aplicando y cumpliendo. Ha citado algún ejemplo como el Fondo de competitividad, que conforme al modelo vigente pactado y aprobado se liquida en el año 2013, y se liquidará. La disposición adicional se está cumpliendo y se acuerda su cumplimiento con los órganos bilaterales que prevé el Estatuto de Autonomía.

Sucede que estamos en una situación de crisis fiscal de todas las administraciones como consecuencia de la crisis económica y todas tienen que cumplir los objetivos de reducción del déficit —esa sí que es una actitud solidaria—. Y digo todas. Y la solidaridad es de todos para todos: de Cataluña con el conjunto, del conjunto con Cataluña y del Estado por supuesto con todas las comunidades autónomas. Esa es la situación. El Gobierno de la Generalitat ha presentado un plan de reducción del déficit, que debe cumplir, para que, igual que sucede con todas las comunidades autónomas, se autoricen emisiones de deuda. Así, con rigor, es como recuperaremos más capacidad fiscal y más capacidad financiera de todas las comunidades autónomas, por supuesto también de Cataluña, en el modelo de financiación pactado por todos y que no vamos a revisar cada cuatro días por una coyuntura u otra.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA QUE SUS CONTINUOS VAIVENES EN POLÍTICA ECONÓMICA CONTRIBUYEN A GENERAR CONFIANZA? (Número de expediente 180/001345.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta para el señor presidente del Gobierno. Para formularla tiene la palabra don Mariano Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Señor presidente, la confianza es un factor básico para la recuperación de la economía y la creación de empleo, y para que haya confianza, entre otras cosas, se requiere que el Gobierno actúe con criterios claros, que dé certidumbre y que no cambie de opinión cada día. Me temo que ese no es el caso de su Gobierno. Voy a referirme a tres asuntos que son hoy de actualidad. En primer lugar, la reforma laboral. Usted dijo en su día que no era necesaria. Después, en el año 2009 dijo que sí, pero de acuerdo con los sindicatos y sin tocar el despido. La hizo sin acuerdo con los sindicatos y tocando el despido, pero no quiso tocar la negociación colectiva y no aceptó nuestras propuestas, y ahora parece que quiere reformar la negociación colectiva.

En materia de cajas de ahorro, en el año 2008 dijo usted que España tenía el mejor sistema financiero del mundo y no hizo nada mientras todos los demás procedían a la reforma y reestructuración del mismo, y en 2010 usted mismo dijo que la reforma del sistema financiero era clave para disipar las dudas sobre la solvencia económica de España y ha traído aquí cinco reales decretos-leyes en materia de cajas de ahorro y ahora nos anuncia otro, el sexto, que ha generado una gran polémica, una

gran confusión, y espero que rectifique los anuncios iniciales de su vicepresidenta.

En materia de energía hizo una regulación de las fotovoltaicas y de las primas sin prever los resultados, que fueron grandes subidas de la luz y un aumento del déficit tarifario, y ahora rectifica afectando a la seguridad jurídica y tiene los tribunales llenos de pleitos. En materia de nucleares ya no sé dónde estamos, porque ha dicho usted una cosa, la contraria y la contraria de una cosa y la contraria. Lo que espero es que hoy anuncie, a tenor de la última doctrina, que Garoña no se va a cerrar en el año 2013. Hay muchos más ejemplos, señor presidente del Gobierno, pero le pregunto: ¿usted cree que con esta forma de gobernar es posible generar confianza, recuperar la economía y crear empleo? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rajoy.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Creo sinceramente, señor Rajoy, que lo que sucede es que usted entiende pocas cosas o ha entendido pocas cosas. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Le he visto en esta intervención como un cronista de hechos más que como un líder político, porque es verdad que se puede cambiar de criterio, por supuesto, en política en función de las circunstancias. Lo que es bastante insólito es que nunca se tenga criterio. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien! —Aplausos.)** Se puede cambiar de opinión, pero lo que es llamativo es que no se tenga opinión sobre una cosa o sobre otra.

Ha hecho referencia al sistema financiero. Al igual que en la mayoría de los países desarrollados y en Europa, el Gobierno ha afrontado una crisis del sistema financiero y podemos decir a día de hoy, a pesar de las dificultades, que, en efecto, nuestro sistema financiero ha resistido bien, a diferencia de lo que ha pasado en otros países europeos, donde ha habido quiebras, como usted bien sabe, intervenciones masivas del sector público para sostenerlo. El Gobierno ha venido tomando medidas desde el primer día para sostener, apoyar y fortalecer, en función de las circunstancias, la importancia que tiene el sistema financiero en nuestro país.

Señor Rajoy, debo recordarle —aunque usted nunca quiere entrar en ese debate porque cree que así le va bien— lo que ha dicho hace poco tiempo el Fondo Monetario Internacional, dos cosas que me parecen importantes para el debate entre nosotros, si puede ser sosegado, por supuesto siempre educado: primera, que la crisis no se previó ni por el organismo internacional más importante en el ámbito económico como es el FMI; segunda, que la crisis ha tenido oleadas, manifestaciones

distintas: empezó como financiera, luego pasó a una crisis de la economía real y luego a una crisis de la deuda en algunos países de la zona euro, y ante cada circunstancia se ha respondido en función de los instrumentos que un Gobierno tiene. Esa es la realidad, pero, en fin, usted solo quiere hacer un debate de trazo gordo, sin pensar ni hablar nunca del sistema financiero, ni del sector inmobiliario, ni de lo que ha pasado en el conjunto de la economía internacional, ni, por supuesto, nunca hablará —espero que se lo haya leído— del informe del Fondo Monetario Internacional.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Todo eso está muy bien, señor presidente,... (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **RAJOY BREY**: ...pero España tiene el doble de la tasa de paro que la Unión Europea y España tiene el doble de la tasa de desempleo juvenil que la Unión Europea, un 42,5. Señor presidente, usted: 400 euros en el IRPF, sí y no; cheque bebé, sí y no; bajada de impuestos era de izquierdas y ahora sube los impuestos; pasa de presumir en Rodiezmo a congelar las pensiones; 426 euros a los parados, sí y no. Usted me reprochó congelar el sueldo de los funcionarios, dijo que nunca lo haría y ahora lo ha hecho. Señor presidente, antes le pedía que hiciera un plan. Ahora le digo que usted no tiene arreglo posible... (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **RAJOY BREY**: ...y que ha llevado a España a una situación lamentable en materia económica, generando más paro que ningún país de la Unión Europea. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rajoy.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Como vamos a tener la oportunidad de hacer un debate sobre política social, me remito a él en las cosas a las que ha hecho referencia en la última parte de su intervención. Simplemente, sobre el debate de la economía y de las políticas que se han tenido que aplicar en función de las circunstancias, le diré una cosa que sirve como conclusión general de este debate en esta pregunta. La economía no permanece quieta. (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): No permanece quieta, a diferencia de algún líder político que solo sabe estar quieto y no hacer nada.

Gracias. (Aplausos.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SORAYA SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CÓMO VALORA EL VICEPRESIDENTE PRIMERO LA DESTRUCCIÓN DE TEJIDO PRODUCTIVO QUE AFECTA ESPECIALMENTE A LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS? (Número de expediente 180/001346.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas para el señor vicepresidente primero del Gobierno. Para formular la primera tiene la palabra doña Soraya Sáenz de Santamaría.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, desde que empezó la crisis más de 300.000 autónomos han cerrado su negocio, en el último mes 400 al día. Eso pasa en España porque los trabajadores autónomos trabajan por cuenta propia y riesgo ajeno, porque su Gobierno es el principal riesgo para los autónomos españoles. Les han subido los impuestos, les han subido la luz, han subido los carburantes. Lo único que su Gobierno les ha bajado es la moral, porque no han hecho ni caso a ninguno de sus problemas: al acceso al crédito, a la falta de liquidez, a los impagos de las administraciones públicas. Señor Rubalcaba, mientras su Gobierno siga hundiendo a los autónomos, ni se recuperará la economía ni se creará empleo. ¿Cuándo van a entender algo tan sencillo como eso? (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sáenz de Santamaría.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Usted sabe —y en eso estoy de acuerdo con usted— que el Gobierno ha dado mucha importancia a los autónomos, la tienen. Son un sector clave en nuestra economía y por eso hemos adoptado un conjunto de medidas, algunas con el acuerdo de esta Cámara, que las conoce perfectamente el Partido Popular. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señora Sáenz de Santamaría.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Señor Rubalcaba, de esta sesión de control no se sale por el garaje y le voy a poner las cosas un poquito más fáciles... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: ... para que conteste usted por sus métodos habituales, tipo test: no o nunca, que es como usted contesta a las preguntas escritas en temas que le son incómodos. Primero, ¿va usted a cumplir la propuesta de esta Cámara llevada a cabo por el Partido Popular de que los autónomos no paguen el IVA hasta que lo cobren? Segundo, ¿va usted a adaptar la tributación por módulos a la realidad de la crisis o los hosteleros van a tener que seguir pagando por cinco mesas vacías como si estuvieran llenas? Tercero, ¿va usted a permitir la compensación de deudas tributarias con deudas de otras administraciones públicas? Porque les deben 12.000 millones de euros, y esa cifra es la diferencia entre cerrar el negocio o crear empleo.

Señor Rubalcaba, creo que usted estuvo este fin de semana en Sevilla, aunque por lo visto no le dejaron hablar. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Más le hubiera convenido haber ido a Cádiz, a la convención de autónomos —su circunscripción, por cierto—. Yo estuve allí ¿y sabe lo mínimo que decían los autónomos de su Gobierno? Que de su Gobierno no esperan nada nuevo, que ellos pagan religiosamente el IVA aunque no cobren el trabajo, y que en Andalucía, si eres socialista, cobras la jubilación aunque nunca hayas trabajado. **(Protestas.—Varios señores diputados: ¡Hala!—Un señor diputado: ¡Madre mía!)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: y que la Junta de Andalucía tarda trescientos días en pagar a los autónomos, porque para ellos no hay fondos —los fondos los reservan los amigos del señor Chaves para los reptiles—. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Señoría, tanto trabajar usted por cuenta propia en el Gobierno que se ha olvidado que gobernar es siempre una tarea por cuenta ajena al servicio de los españoles, que quieren de usted una respuesta.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sáenz de Santamaría. **(Continúan los aplausos.)**

Muy bien, muchas gracias.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señoría.

Señoría, traía un conjunto de medidas sobre autónomos previsto para leer en esta Cámara y para explicarle a usted, pero su intervención me ha dado pie a cambiar sobre la marcha, por lo siguiente. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Es la segunda vez, señoría —usted lo ha hecho dos veces hoy— que usted trae el asunto este de los ERE de Andalucía y hace una comparación que me parece ruin, ruin. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Le voy a explicar. Cuando la escuchaba se me ocurría una respuesta inmediata, que es coger los cientos de millones de euros de la trama Gürtel... **(Varios señores diputados: ¡Oh!—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Coger los cientos de millones de la trama Gürtel, dividir por el salario mínimo de un español y saber el número de desempleados que podríamos haber contratado en España **(Protestas y aplausos.)** —calma—, si usted o, perdón, la gente de su partido no hubiera, presuntamente, robado. ¿Y sabe qué pasa? No lo quise hacer el otro día y no lo quería hacer hoy, lo que pasa es que usted hoy ya se ha pasado. No lo quiero hacer porque me parece —no es que usted no se lo merezca, se lo merece— que quien no se lo merece son los parados, los autónomos, las clases medias. No se merecen ese debate que usted pretende, señoría, no se lo merecen. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): No me parece edificante que en esta Cámara utilicemos el sufrimiento de la gente para lanzar basura de un lado a otro del hemiciclo. No me parece edificante. Ahora, le voy a decir una cosa, señoría. No la voy a seguir por ahí, no lo voy a hacer, pero tampoco voy a consentir que usted trate de manchar la acción de mi Gobierno. No me refiero criticar, que es legítimo; me refiero a manchar y a ensuciar. Eso no se lo voy a consentir, ni a usted ni a nadie de su partido.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente. **(Continúan los aplausos.)**  
Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LÁZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE INTERIOR: ¿QUÉ HA TENIDO QUE OCURRIR PARA QUE UN COMISARIO DIGA RECORDAR AHORA —CUATRO AÑOS Y NUEVE MESES DESPUÉS— QUE EL INVESTIGADOR DEL «CASO FAISÁN» LE PROPUSO DESTRUIR DE INMEDIATO LA PRUEBA DEMOSTRATIVA DEL CHIVATAZO? (Número de expediente 180/001347.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta para el señor vicepresidente. Para formularla tiene la palabra don Ignacio Gil Lázaro. (**Rumores.**)

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Un momento. Silencio, por favor. (**Pausa.**) Adelante, señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señor presidente.

Su Gobierno se ha manchado solo a base de tantas y tantas mentiras. (**Un señor diputado: ¡Muy bien!— Aplausos.**) ¿Qué ha tenido que ocurrir para que un comisario diga recordar ahora, cuatro años y nueve meses después, que el investigador del caso Faisán le propuso destruir de inmediato la prueba demostrativa del chivatazo?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

No tengo absolutamente ni idea, pero usted se lo puede preguntar porque está personado en la causa.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Pues mire, yo se lo voy a decir a usted. Lo que ha tenido que ocurrir... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

El señor **GIL LÁZARO**: Lo que ha tenido que ocurrir es que usted trata de protegerse enfrentando a policías contra policías para intentar desacreditar la investigación e intentar así evitar la acción de la justicia. Ese es un truco que delata su miedo. La semana pasada, mientras

que usted aquí injuriaba al Partido Popular y ofendía a todos esos medios de comunicación que no le hacen la ola, el juez llamaba a declarar en secreto a la cúpula de su ministerio y a otros actores protagonistas del anterior proceso de negociación con ETA. La semana pasada también entraban en esta Cámara las respuestas que usted me dio a las 270 preguntas escritas. Esas respuestas, señor ministro, le ponen a usted contra las cuerdas, primero, porque usted dice ahora por fin que conoció la existencia del chivatazo cuatro días después de producirse, lo que evidencia que usted ha estado mintiendo a esta Cámara durante tantos y tantos meses al negar los hechos, y, segundo, porque usted dice que nadie le informó de la operación que se iba a ejecutar el 4 de mayo, ni a usted ni al secretario de Estado, y el ex comisario general de Información declaró ante el juez Garzón que a las diecinueve horas del día anterior puso en conocimiento del director general de la Policía y del secretario de Estado todos los hechos que se iban a producir y las personas que iban a ser detenidas.

El colmo, señor ministro, es que usted diga que nunca informó al presidente del Gobierno del descubrimiento del chivatazo. Esa respuesta le pone a usted contra las cuerdas. El señor presidente del Gobierno está obligado a cesar de inmediato a un ministro que dice públicamente que le ocultó semejante escándalo y si no lo hace, el señor presidente del Gobierno demostrará que algo inconfesable le une en este asunto al señor Rubalcaba (**Rumores.**) y por tanto demostrará que comparte con el señor Rubalcaba la equis del Faisán. (**Risas.—Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

El señor **GIL LÁZARO**: Sea como fuere, señor ministro, puede usted sonreír todo lo que quiera, pero hay una verdad que es evidente: el caso Faisán es ya su tumba política. (**Un señor diputado: ¡Muy bien!— Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gil Lázaro.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Hoy, señor Gil Lázaro, le voy a contar una historia breve. (**Rumores.—El señor Matarí Sáez: ¡Eso ya se sabe!**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor. Silencio. (**Rumores.**) Señor Matarí, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): ETA ha hecho... (**Continúan los rumores.—El señor Matarí Sáez pronuncia palabras que no se perciben.**)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento.

Señor Matarí, haga caso a lo que le dice el presidente. **(La señora Valenciano Martínez-Orozco: Tranqui, Matarí, tranqui.—Rumores.)** Señor Matarí, no me obligue a que le llame al orden.

Adelante, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Gracias, señor presidente.

ETA ha hecho en su larga actividad criminal dos treguas largas —ahora hay una tercera que ojalá sea la definitiva, eso creo yo—, la primera en 1998. Ustedes aprovecharon la tregua para dialogar con ETA, con nuestro apoyo. La tregua la rompió ETA, como siempre, y después mató, mató muchísimo —42 o 44 personas, no recuerdo bien: concejales suyos, concejales nuestros, policías, guardias civiles; mucho. Esa es la razón por la que hicimos una propuesta de pacto antiterrorista, para decirle a ETA, que estaba frenéticamente atacándonos, que no nos iban a ganar. Después descubrimos que habían aprovechado la tregua para meter comandos en España, hasta cinco si no recuerdo mal. Por eso, cuando llegué al Ministerio del Interior tenía una sola obsesión —una—, que no nos volviera a pasar, y les dije a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: lo que hay que hacer en esta época es trabajar más, impedir que se rearmen, impedir que entren, trabajar mucho, y por eso detuvimos y por eso hemos detenido después. ¿O es que usted cree que el trabajo del 7, del 8 y del 9 es el trabajo de unos meses en el *dolce far niente*? No, no, detuvimos mucho y por eso les estamos ganando. Esa es la historia, señor Gil Lázaro, de la lucha antiterrorista. Estamos ganando porque no creímos a ETA durante la tregua, porque impedimos que pasara lo que pasó en 1998. Esa es la historia, la que a usted seguramente no le gusta escuchar en esta Cámara.

Muchas gracias. **(Aplausos.—La señora Valenciano Martínez-Orozco: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA FÁTIMA BÁÑEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FRENTE A LOS REITERADOS INCUMPLIMIENTOS DE LA LEGALIDAD POR PARTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA? (Número de expediente 180/001348.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta para el señor vicepresidente tercero del Gobierno. Para formularla tiene la palabra doña Fátima Báñez.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente del Gobierno, ante la gravedad de los acontecimientos que se están sucediendo en Andalucía con los fondos de la solidaridad, que constituyen un atropello a la legalidad y rompen el principio constitucional de la igualdad ante la ley de los ciudadanos, ¿qué piensa hacer su Gobierno?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Báñez.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Chaves González): Gracias, señor presidente.

Señora Báñez, la Junta de Andalucía no solamente cumple la legalidad, sino que está colaborando con la justicia para garantizar precisamente el cumplimiento de las leyes, algo que por desgracia no pueden decir todas las instituciones gobernadas por el Partido Popular. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Báñez.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Señor Chaves, no se esconda usted, no esconda su responsabilidad en este escándalo atacando a otros, porque hoy se esconde nuevamente delante del ministro de Trabajo para no dar más explicaciones en esta Cámara. Pero los hechos desgraciadamente le delatan, porque ¿no es verdad que siendo usted presidente de la Junta de Andalucía autorizó y permitió que la Consejería de Empleo de su Gobierno transfiriera los fondos sociales de los ERE, los fondos de la solidaridad, a una empresa opaca, a una empresa de esas tantas opacas que usted ha coreado en Andalucía para evitar todos los controles, el control político del Parlamento, el control de la Intervención General de la Junta y el control de la normativa de subvenciones? Eso, señor Chaves, fue la llave que abrió la caja de los reptiles de la Junta de Andalucía, esa caja donde metieron la mano compañeros socialistas y se repartían a su antojo 700 millones de euros en fondos de la solidaridad. **(Rumores.)** Sí, señor Chaves, prejubilaciones a dedo a socialistas, cuando hoy les piden sacrificios a los españoles recortándoles las pensiones, un escándalo sin precedentes en la Junta de Andalucía, pero que no es la primera vez que pasa, señor Chaves. La Junta de Andalucía y su Gobierno nos tienen acostumbrados a la arbitrariedad y al compadreo en el reparto de los fondos públicos. ¿O no es verdad que siendo usted presidente de la Junta de Andalucía, se le dieron 10 millones de euros a la empresa Matsa, donde casualmente trabajaba su hija? ¿O el escándalo que hemos conocido esta mañana, que se repartieron 461.000 euros adicionales a

un viejo amigo socialista, al señor Solchaga, como colaborador necesario en la consecución de dicha subvención? ¡Qué escándalo, señor Chaves! **(Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: ¡Qué escándalo, favoritismo y trapicheo entre socialistas! Señor Chaves, usted va a pasar a la historia como el presidente del paro, de la subvención a sus familiares y además del reparto a dedo de prejubilaciones entre compañeros socialistas. Al menos tenga la decencia de dimitir... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Báñez.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Chaves González): Gracias, señor presidente.

Ustedes, como siempre, utilizan la calumnia, la difamación y la mentira. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Chaves González): Señora Báñez, es una calumnia que usted pueda decir —y es ruin también— que hay 600 millones de euros destinados a socialitas o a familiares de socialistas. Es mentira y es una calumnia. Las ayudas de la Junta de Andalucía destinadas a los ERE son completamente legales, aprobadas en el Parlamento, en los presupuestos de la comunidad autónoma, y han sido tramitadas por procedimientos reglados y legales. Han sido ayudas para garantizar la solvencia de empresas que estaban en crisis y para garantizar la continuidad de miles de puestos de trabajo que estaban en trance de desaparecer. Mire usted, si alguien ha metido la mano, si alguien ha incumplido las leyes o ha cometido un delito, que todo el peso de la justicia caiga sobre él, sea quien sea. La Junta de Andalucía está teniendo una conducta intachable, haciendo lo que tiene que hacer, es decir, investigar y colaborar con la justicia, nada de tapar y nada de ocultar. Es una infamia por su parte, señora Báñez, decir que yo tuve conocimiento de ilegalidades o irregularidades. Fue mi Gobierno —cuando yo era presidente de la Junta de Andalucía— quien llevó ante la fiscalía los indicios de irregularidades que dieron lugar a la investigación judicial, fue mi Gobierno. Y ustedes no están para dar lecciones.

Señora Báñez, la diferencia entre ustedes y nosotros es que nosotros denunciábamos a los corruptos ante la justicia **(Rumores.)**, y ustedes denuncian a la justicia, a los fiscales y a los jueces por investigar precisamente a los corruptos. **(Aplausos.)** La diferencia entre ustedes y

nosotros está en que mientras nosotros colaboramos con la justicia para que esclarezca los hechos, ustedes denuncian a la justicia precisamente por tratar de esclarecerlos. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros. **(La señora Valenciano Martínez-Orozco: ¡Muy bien!— Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI PEDRET I GRENZNER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DEL RECIENTE VIAJE DE LA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN A ISRAEL Y LOS TERRITORIOS PALESTINOS? (Número de expediente 180/001355.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta para la señora ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Para formularla tiene la palabra don Jordi Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Muchas gracias, señor presidente.

Siempre han existido y existirán, me temo, personas poco atraídas por los discretos encantos de la verdad, pero yendo a la verdad, es decir, a lo que está ocurriendo en la actualidad en el mundo —no en las fabulaciones— es lo cierto, señora ministra, que el Mediterráneo está en estos momentos recorrido por una serie de acontecimientos —estos, sí, históricos— que destruyen clichés, derriban mitos y nos obligan a una nueva mirada sobre nuestro Mediterráneo; con la enorme dificultad que estos acontecimientos llevan, con las complicaciones que existen y existirán, es lo cierto que llevan en sí el germen de grandísimas esperanzas. Hay sin embargo en nuestro mar un extremo, el extremo oriental, en el que los motivos de esperanza son más difíciles de identificar. Usted ha viajado recientemente a Israel y a los territorios palestinos ocupados militarmente por Israel. Su señoría no ha podido comprobar in situ la enorme actividad de la cooperación española en Gaza, desarrollada sobre todo por la cooperación local, que ha dotado, por ejemplo, a la ciudad de Gaza de infraestructuras importantísimas por la actividad del Ayuntamiento de Barcelona, entre otros, bajo la dirección del alcalde Jordi Hereu. Sí ha podido ver directamente cómo en Hebrón ha trabajado la cooperación española, en pleno territorio ocupado. Ha visto la magnífica rehabilitación del barrio antiguo de Hebrón, que mereció la unanimidad de esta Cámara en la Comisión de Exteriores para apoyar este trabajo allá. Ha comprobado también allí en primerísima línea la existencia de tensiones increíbles, la enorme dificultad de la convivencia, lo arduo de intentar simplemente hablar los unos con los otros en una situación que se

mantiene desde hace demasiados años. Pero la esperanza, por difícil que sea de identificar, ha de cultivarse siempre; hemos de estar siempre trabajando para conseguir llegar a una paz justa en Oriente Medio, a una paz justa entre Israel y Palestina, porque esto nos afecta absolutamente a todos. Por ello, señora ministra, le solicito que nos indique cuáles fueron los propósitos de su viaje y sobre todo, una vez realizado, cuáles han sido los resultados del mismo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pedret.

Señora ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Jiménez García-Herrera): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, este ha sido un viaje importante para España, por un lado porque coincide con la conmemoración este año del 25º aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre España e Israel, lo que supone una oportunidad para fortalecer nuestras relaciones no solo en el ámbito político sino también en los ámbitos económico y cultural; y por otro lado por la importancia que tiene para España, como su señoría ponía de manifiesto, la cooperación en territorio palestino, debido también a la delicada situación que vive en la actualidad el mundo árabe.

En relación con el proceso de paz en Oriente Medio vamos a seguir trabajando discretamente para que se retome la senda de las negociaciones directas para poner fin al conflicto. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)** He podido comprobar que España puede ser un actor muy útil para las dos partes porque con las dos tiene una relación muy fluida. En este sentido, puedo señalar que hemos quedado muy satisfechos por el desarrollo de las reuniones de muy alto nivel que hemos mantenido durante la visita a la región. Además, como sabe, señoría, España está firmemente comprometida con el establecimiento de un Estado palestino y consideramos que es el momento. El año 2011 es un año clave, se ha hecho un gran esfuerzo por parte de las autoridades palestinas, se dan las condiciones y las circunstancias para ello, pero no hay que olvidar que para el establecimiento efectivo del Estado es imprescindible negociar primero con Israel para estudiar las consecuencias inherentes a dicho reconocimiento. Por ello, es imprescindible que demos pasos positivos para restaurar la confianza y retomar esas negociaciones directas. Ese compromiso con el establecimiento del Estado palestino se traduce en un nivel de cooperación muy estrecho, fundamentalmente a través de los fondos destinados al fortalecimiento institucional, al fortalecimiento de las instituciones palestinas, pero también a proyectos de desarrollo económico y social, como la escuela-taller o el programa de rehabilitación —al que

se refería su señoría— del patrimonio histórico de Hebrón que tuve ocasión de visitar. Se trata de mantener este compromiso, de desarrollar esta cooperación y mantener la ayuda para el funcionamiento institucional del Estado palestino, que es la única solución posible para lograr la paz en Oriente Medio.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI JANÉ I GUASCH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CUÁNDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO PRESENTAR UN PROYECTO DE LEY PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL PERMITIENDO LA CREACIÓN DE LOS CONSEJOS DE JUSTICIA AUTONÓMICOS? (Número de expediente 180/001343.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta dirigida al señor ministro de Justicia que formula el diputado señor Jané i Guasch.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Justicia, esta legislatura empezó en abril del año 2008 con un compromiso expreso del presidente del Gobierno en el debate de investidura de desarrollar los consejos de Justicia de las comunidades autónomas. Posteriormente, en junio del año 2009, el propio Grupo Socialista, tras un acuerdo con Convergència i Unió, le puso fecha a ese compromiso de investidura y se comprometió a tener el proyecto de ley presentado de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial antes de finalizar el año 2009. Transcurrió 2009 y no hubo ese proyecto. En 2010 tuvimos la sentencia del Estatuto de Autonomía de Cataluña, que afectó a los consejos de Justicia, y transcurrido ya un plazo tras esa sentencia, en octubre de 2010, su secretario de Estado de Justicia afirmó ante esta Cámara que tendríamos el proyecto de ley antes de finalizar el año 2010. Finalizó 2010 y seguimos sin tener el proyecto de ley. El ministro de la Presidencia, en el calendario anunciado, le ha puesto fecha en abril de 2011, quedan ya pocos meses de legislatura y no queremos que esa promesa caiga en saco roto. Debemos impulsar ese proyecto de ley orgánica de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial para los consejos de Justicia, para esas atribuciones que los nuevos estatutos de autonomía dan en materia de casación a los tribunales superiores de Justicia de las comunidades autónomas, para realizar los traspasos pendientes en materia de personal. Por tanto, le pedimos que mueva ficha, señor ministro, y que se cumpla con la palabra dada.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Jané.

Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Caamaño Domínguez): Señora presidenta, señoría, como usted muy bien recordaba, el pasado 19 de noviembre el Gobierno hizo público un calendario legislativo para el primer semestre del año 2011 y en él, en efecto, figura para el mes de abril la presentación y elaboración del anteproyecto de ley de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial para regular los nuevos consejos de Justicia que figuran en diversos estatutos de autonomía, y el Gobierno va a cumplir con ese calendario legislativo.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Le agradezco, señor ministro, que renueve el compromiso, y le pido que esta vez se cumpla. Tiene la lealtad de *Convergència i Unió*, la hemos demostrado a lo largo de toda la legislatura en materia de justicia. Queremos que esta asignatura pendiente que tenemos, que usted mismo reconoció cuando en su primera comparecencia ante la Comisión de Justicia expresó la necesidad de realizar ese ajuste —no del Estatuto catalán, quiero recordar que el primer estatuto que previó los consejos de Justicia fue el de la Comunidad Valenciana, que los crea, y este mismo año 2011 el Estatuto de Extremadura los vuelve a crear—, no quede en una previsión en blanco y cumplamos todas las previsiones que los estatutos dan en materia de Administración de Justicia.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Jané.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Caamaño Domínguez): En efecto, señoría, no es solo el Estatuto de Autonomía de Cataluña, es el de Valencia, es el Estatuto de Aragón, el de Castilla y León, el de Extremadura, todos ellos incorporan los denominados consejos de Justicia previstos para las comunidades autónomas como órgano descentralizado y desconcentrado del Poder Judicial. Estamos trabajando en un proyecto de ley, perfilando un modelo que evite duplicidades, que sobre todo ponga en valor la colaboración entre todas las instituciones implicadas y que racionalice los esfuerzos, pues no debemos olvidar que a día de hoy ya doce de las diecisiete comunidades autónomas han asumido competencias en materia de justicia. Somos conscientes de la relevancia institucional que tiene ese proyecto de ley, y por ello lo estamos examinando y ponderando con detenimiento, analizando las diversas alternativas, para remitir a estas Cortes Generales un proyecto que favorezca el diálogo constructivo y

sobre todo que busque consensos políticos entre todos. Ahora bien, sin mermar importancia alguna a esta iniciativa he de decir que en estos momentos mi departamento se centra en impulsar tres proyectos de ley que consideramos prioritarios para afianzar el proceso de modernización de nuestra Administración de Justicia en el que nos encontramos. Me refiero en concreto al proyecto de ley de agilización procesal, al de uso de las nuevas tecnologías de la Administración de Justicia y al de tribunales de instancia, tres proyectos legislativos que, unidos a otros como el del Registro Civil, son, como digo, básicos en ese proyecto de transformación y cambio de la Administración de Justicia, que van a permitir una justicia más sencilla, más confiable y más ágil que son los problemas que directamente afectan a todos los ciudadanos. Esta preocupación ciudadana es también la que se erige en una prioridad en la acción de Gobierno.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL CARMEN ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA: ¿QUÉ ACCIONES ESTÁ DESARROLLANDO EL GOBIERNO PARA EVITAR EL CIERRE DEL CUARTEL GENERAL DEL MANDO DE LAS FUERZAS ALIADAS DE LA OTAN EN RETAMARES, MADRID? (Número de expediente 180/001350.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta dirigida a la señora ministra de Defensa, que formula la diputada señora Álvarez-Arenas.

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, las cuestiones de la OTAN son sin duda un tema de interés general y, por tanto, una cuestión de Estado en la que siempre ha tenido nuestra convicción y nuestro apoyo el Gobierno, pero sin duda también queremos hacerle llegar nuestras preocupaciones. Como usted sabe, a partir de la cumbre de Lisboa se prevé un aligeramiento de los cuarteles de mando de la estructura de la OTAN, pasando de once a siete, y entre ellos se encuentra el cuartel de Retamares. Por eso, señora ministra, le formulo la pregunta que aparece en el orden del día. ¿Qué actuaciones piensa hacer el Gobierno para evitar el cierre del cuartel de mando de Retamares?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Álvarez-Arenas.

Señora ministra de Defensa.

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (Chacón Piqueras): Gracias, presidenta.

Señoría, como sabe, la OTAN está inmersa en una reforma global con el objetivo de responder mejor a los nuevos retos y desafíos del siglo XXI. Para ello, efectivamente, en la cumbre de Lisboa aprobamos un nuevo concepto estratégico, pero también un documento que llevara a una reforma de su estructura que permitiera una alianza más flexible y también más ligera, lo que significa más económica. Todos los aliados estuvimos de acuerdo, nos parece el camino correcto, y como todavía no hay ninguna propuesta territorializada, lo que España trasladó al secretario general es que en la nueva estructura de mandos España debe mantener el peso que tiene hoy en la contribución a la alianza. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

Señora Álvarez-Arenas.

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Muchas gracias.

Señora ministra, ya veo por dónde va un poco la situación; como siempre un tema más economicista quizás. Eso es lo que nos preocupa. Señora ministra, este es un tema en el que yo creo que, con la coyuntura internacional que hay en este momento, la situación de inestabilidad del norte de África, todos los acontecimientos de Túnez y de Egipto, sin duda es una gran oportunidad para que el Gobierno de España ponga en valor su contribución como séptimo contribuyente de la NATO. Además su posición geoestratégica es fundamental para esos intereses del noroeste de África y no solamente ahí sino en el Sahel, que como usted muy bien sabe abarca el África subsahariana, Mauritania, Chad, etcétera, donde hay unos focos terroristas, como vimos por el secuestro de nuestros cooperantes, que nos pueden preocupar. Es el momento de que España ponga en valor esta inestabilidad y también pueda contribuir decisivamente con un cuartel general, con unos conocimientos y una posición histórica en la zona, que tiene que poner en valor ante la NATO para hacer prevalecer el interés del mantenimiento del cuartel de Retamares frente a los dos del sur, Nápoles y Lisboa. Como usted sabe, es verdad que Nápoles es un cuartel conjunto y es el que está barajándose para dejar en el sur de Europa, sin embargo tiene mucho más componente marítimo, mientras que el de Retamares, que es un cuartel que ha sido terrestre, en este momento ya tiene una consideración de mando conjunto, y está incluso invirtiendo en la rehabilitación de edificios para albergar ese mando conjunto. Sería la gran oportunidad de ofrecer a la OTAN esta posición geoestratégica y nuestra posición histórica en ese mundo en conflicto que no sabemos hacia dónde se va a dirigir. A ello le animamos, le instamos, y le apoyaremos, señora ministra, en la próxima cumbre informal de ministros. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Álvarez-Arenas.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (Chacón Piqueras): Gracias.

Señora Álvarez-Arenas, como sabe, la cumbre de Lisboa ha supuesto el fin formal de la Guerra Fría. Eso significa que va a dejar de ser fundamental el número de cuarteles fijos que tenga la alianza en su territorio y va a pasar a ser definitiva la capacidad de despliegue de la alianza, de forma rápida y de forma eficaz, a cualquier lugar del mundo que suponga una amenaza para los aliados. Le insisto, no existe todavía ninguna propuesta territorializada, pero sobre todo tenga en cuenta que España no será más por tener un cuartel fijo sino por pesar más en la nueva estructura de fuerzas. Con ese objetivo me reuní —aunque no lo hice público— el pasado día 18 de enero con el señor Rasmussen para darle dos mensajes de España, el primero, que estamos completamente de acuerdo en que necesitamos una alianza más flexible pero también más austera, más económica en estos momentos y, en segundo lugar, también le trasladamos que España debe mantener su peso en la nueva estructura como séptimo contribuyente. Me trajo una nueva noticia que le alegrará a usted también, el secretario general me dijo que en ese sentido España sale de entrada reforzada porque, al dejar de tener más peso en la estructura de mandos y pasar a tenerlo en la estructura de fuerzas, España gana porque tiene en este caso dos cuarteles Bétera y Rota, que no solo van a pesar más en la nueva estructura de la OTAN sino que van a recibir mayor financiación común de la que hoy tienen por parte de la alianza. Dicho esto, y tras escucharla le diré, en primer lugar, que no busque conflictos gratuitos donde no los tenemos; ningún ciudadano entendería que no buscáramos una alianza mejor y más económica; en segundo lugar, no pueden ustedes predicar todo el día reducciones de gasto y después pedir aquí lo contrario. Estoy convencida de que llegaremos a un acuerdo. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL ANTONIO HERNANDO FRAILE, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON ANTONIO GUTIÉRREZ MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CONOCIÓ EL MINISTRO DE FOMENTO DE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES COMETIDAS POR ALTOS DIRIGENTES DEL PSOE DE MELILLA EN LA GESTIÓN DEL VOTO POR CORREO DE LAS PASADAS ELECCIONES GENERALES? (Número de expediente 180/001351.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar, la que formula el diputado señor Hernando Fraile.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Gracias, señora presidenta.

En las últimas elecciones generales celebradas en Melilla, el Partido Popular ganó al Partido Socialista por un estrecho margen a pesar de que las encuestas, todas ellas, incluidas la de los sondeos a pie de urna auguraban una amplia victoria del Partido Popular. Ese resultado fue acompañado de un hecho insólito, inédito y anormal, y más en una pequeña ciudad como Melilla: un 12 por ciento de los votantes, más de 5.000 personas, habían votado previamente y por correo, más del doble de los que jamás habían usado ese sistema de voto en Melilla. Según investigaciones judiciales y de la Guardia Civil esto no habría sido casual sino que responde a una estrategia perfectamente diseñada por los dirigentes de la coalición entre el Partido Socialista y Aberchán en la ciudad, una estrategia que, según corroboró en denuncia un dirigente del Partido Socialista implicado en la trama, consistía en el ofrecimiento de empleos a través de los planes de empleo del INEM que allí controla su Gobierno a cambio de que el sobre del voto por correo fuera rellenado en la sede de su partido, bajo supervisión y control de la papeleta por el secretario general del Partido Socialista en Melilla. Según ese asesor de su partido además, señor Blanco, usted estaría al corriente de todo ello. ¿Qué es lo que tiene que decir? (**Un señor diputado: Muy bien.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Hernando.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Señoría, comprendo que no intervenga el diputado por Sevilla, perdón, por Melilla, porque usted no le deja representar este guión. No nos cuente películas. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señor Hernando. (**¡Qué conteste, hombre!**)

El señor **HERNANDO FRAILE**: Señor Blanco, conteste usted, por favor, porque usted estaba metido en todo esto, usted visitó Melilla el 24 de enero de ese año, usted comprobó allí, cuando ya se había abierto el periodo del voto por correo, qué es lo que estaban haciendo sus compañeros. Hoy veintiocho dirigentes socialistas están imputados en Melilla por hacer trampas en las elecciones generales, y ese es un escándalo del que usted es responsable, señor ministro. Por eso usted no se atreve a contestar, por eso usted amenaza con querellas a quienes le han denunciado aunque sean compañeros de su partido, por eso el secretario general de su partido está imputado y metido hasta las cachas en este tema, no solo por hacer trampas en las elecciones, sino además por hacer obstrucción a la justicia. Ustedes utilizan el empleo, las necesidades de empleo de los más

necesitados, las pensiones, para hacer trampas en las elecciones, en este caso en las elecciones generales. (**Un señor diputado: ¡Muy bien!**) Por eso señor Blanco, usted, que hoy no quiere contestar, es cómplice directo y responsable de toda esta trama; menos ocultarse, más dar la cara, más contestar y más exigir... (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Hernando. Ha acabado su tiempo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Señor Hernando, acabo de comprobar que usted no quería que interviniese el diputado por Melilla porque le han dejado este papelón cinematográfico a usted; como no ha sido premiado en los premios Goya está haciendo méritos para la próxima sesión de los premios Goya.

Le voy a aconsejar, señoría, que lea un poquito, que lea, y que lea detenidamente la instrucción del juzgado a la que acaba de hacer referencia. Si lo hace, observará que las únicas preguntas que cabe formularse las tiene que responder su partido, el Partido Popular. ¿Le parece normal, señoría, que altos cargos del Gobierno de Melilla mantuvieran conversaciones en las que el denunciante dice —leo textualmente—: Qué hay de lo mío? Si no cumplís cuando me llamen, diré que no sé nada de lo que me dijisteis que dijera que tenía que decir. A lo que altos cargos del Gobierno de Melilla responden: Lo tuyo ya lo tengo arreglado y lo voy a concretar mañana. Señorías: Lo tuyo ya lo tengo arreglado, en boca de miembros del Gobierno de Sevilla es lo que ustedes van a tener que aclarar (**Varios señores diputados: ¡De Melilla, de Melilla!**) para desmontar esta trama que acaban de montar. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANDRÉS AYALA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿QUÉ FÓRMULAS SE VAN A UTILIZAR PARA LA PRIVATIZACIÓN DE UNA PARTE DE AENA? (Número de expediente 180/001352.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta del diputado señor Ayala Sánchez.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, no perdamos el territorio: Melilla, no Sevilla.

Ahora le tenemos que hacer esta pregunta, señor ministro, porque usted se ha negado a comparecer en Comisión. Desde hace más de un año usted está hablando del modelo aeroportuario pero el Gobierno en lugar de

concretarlo y definirlo en su conjunto va dando bandazos y regulándolo a trozos, y hoy este modelo ha saltado por los aires. Por tanto, señor ministro, como no quiere explicarse en Comisión, al menos díganos qué formulas va a emplear para la privatización de AENA.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Ayala.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Realmente quería decir Almería, porque el diputado que me interpeló me pregunta por las cosas de Melilla y no de las de su circunscripción que es Almería. Se nota que allí va todo bien con relación al Ministerio de Fomento. Señoría, las fórmulas que permitirán la entrada de capital privado en AENA serán las que mejor defiendan el interés general. En las próximas semanas vamos a sacar a concurso la asesoría legal, la asesoría estratégica y la asesoría de valoración para ultimar el diseño del proceso que más favorezca a la competitividad de nuestra economía y al interés general de España. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señor Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Señor Blanco, como siempre se sale usted por peteneras. Usted no está abordando la privatización para mejorar el servicio ni tampoco para mejorar la gestión, ni siquiera se mejora la eficiencia de nuestros aeropuertos, sino simplemente para hacer caja. Tras la moción de la semana pasada, le guste o no, empezamos de cero porque usted quiere empezar de cero. Usted sabrá hacia donde va. Pero, señor Blanco, no hagamos toreo de salón. Si usted acuerda diseñar un nuevo modelo aeroportuario es porque usted abandona el que está defendiendo hasta ahora. Puedo comprender que en su angustia ante lo que se le viene encima esté más preocupado por Ferraz que por el ministerio. Pero con estos cambios, por un lado, se desmiembra el sistema aeroportuario y, por otro, se entrega la joya de la corona por un plato de lentejas. Usted está tomando muchas decisiones con mucha prisa e improvisa, y eso solo conduce a malbaratar AENA. Señor Blanco, no se trata de hacer caja, se trata de ser más eficiente, y la eficiencia brilla por su ausencia. Por tanto, tiene que explicar cómo se va a valorar AENA y qué proceso concreto va a seguir para su privatización, sobre todo para que no pase como siempre que gobierna el PSOE, que España se vende a precio de saldo.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Ayala.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Señoría, a precio de saldo hicieron ustedes un proceso de privatizaciones simplemente para colocar al frente de las empresas privatizadas a los amigos del anterior presidente, el señor Aznar. (**Aplausos.— Rumores.**) En todo caso, señorías, estamos abordando una reforma estructural de gran calado que nos ha permitido en este año, por ejemplo, rebajar las tasas de ruta en un 7,8 por ciento, frente a los países de nuestro entorno que la han subido entre un 3 y un 14 por ciento, para hacer mucho más eficiente y mucho más competitivo nuestro modelo aeroportuario. En esta reforma que vamos a hacer se engloba un modelo aeroportuario distinto cuyos principios ya expliqué en esta Cámara. La participación de las comunidades autónomas, administraciones locales y sectores económicos territoriales, la entrada de capital privado para fomentar la eficiencia de la gestión y el aprovechamiento de las infraestructuras existentes y un enfoque de gestión empresarial que permita agilizar decisiones gracias al carácter mercantil de la sociedad. El proceso arrancará el próximo 25 de febrero con la constitución de la sociedad AENA Aeropuertos en el Consejo de Ministros, y va a concluir con la venta al sector privado de hasta el 49 por ciento de AENA, y también con la gestión autónoma mediante concesión de los aeropuertos de Barajas y de El Prat. Un proceso que estamos llevando a cabo estructural, como ayer se decía, para fomentar la eficiencia y la competitividad en un sector básico para nuestra economía. No debe olvidar que el turismo es uno de los motores de nuestra economía y que cuatro de cada tres turistas entran precisamente por nuestros aeropuertos. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ANGELINA COSTA PALACIOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN: ¿EN QUÉ MEDIDA LA RECIENTE APROBACIÓN DEL REAL DECRETO POR EL QUE SE REGULAN LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO IMPULSA LA INVESTIGACIÓN E INCIDE EN LA MODERNIZACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES Y SU VINCULACIÓN A LA SOCIEDAD? (Número de expediente 180/001356.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta dirigida al señor ministro de Educación que formula la diputada señora Costa Palacios.

La señora **COSTA PALACIOS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en la nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica

la anterior se define la estructura de la enseñanza universitaria en tres ciclos: grado, master y doctorado. Los estudios de doctorado correspondientes al tercer ciclo conducen a la obtención del título oficial de doctor. El desarrollo del tercer ciclo dentro de la construcción del espacio europeo de Educación Superior debe jugar un papel fundamental como intersección entre el mismo espacio europeo de Educación Superior y el espacio europeo de Investigación, ambos pilares fundamentales de la sociedad basados en el conocimiento. El proceso de cambio del modelo productivo hacia una economía sostenible necesita a los doctores como protagonistas principales de la sociedad en la generación, transparencia y adecuación de la I+D+i, por lo que los doctores han de jugar un papel esencial en todas las instituciones implicadas en la innovación y la investigación, de forma que lideren el trasvase desde el conocimiento hasta el bienestar de la sociedad. Del mismo modo, las estrategias institucionales en materia de I+D+i de las universidades deben tener al doctorado en el centro de sus actuaciones, permitiendo una amplia flexibilidad y autonomía pero a la vez alcanzando altas cotas de calidad. En el ámbito universitario, con el fin de reforzar la formación de I+D+i como es el desarrollo, la dinamización de la economía y la creación de empleo, se ha previsto la creación de escuelas de doctorado. Estas escuelas de doctorado permitirán sin duda canalizar adecuadamente la actividad de la formación doctoral desarrollada en cada universidad y además —esto es muy importante— permitirá que los programas de doctorado se conciban para promover mecanismos en colaboración con entidades públicas y privadas de investigación o empresariales, y como parte de la estrategia de I+D+i de las universidades.

Por todo ello, señor ministro, ¿en qué medida la reciente aprobación del Real Decreto por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado impulsa la investigación, incide en la modernización de las universidades y su vinculación a la sociedad?

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Costa.

Señor ministro de Educación.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN** (Gabilondo Pujol): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el doctorado juega un papel fundamental entre el espacio europeo de Educación Superior y el espacio europeo de Investigación. La *European University Association* ha realizado un conjunto de estudios y de recomendaciones para su desarrollo, para impulsar la formación científica y la investigación original. El real decreto aprobado sigue las diez recomendaciones de Salzburgo de febrero de 2005 sobre, por ejemplo, la duración adecuada —tres o cuatro años— o la estructura. Y las hemos atendido para definir con claridad la misión de los doctores en la nueva sociedad del conocimiento y para incrementar sustancialmente la tasa de doctores en

España. El decreto define la estructura y organización del doctorado, las competencias que adquirir, las condiciones de acceso, el desarrollo de la carrera investigadora en la etapa inicial, el papel de la supervisión y tutela en la formación, la inserción en una comunidad investigadora, la internacionalización y la movilidad, la evaluación y la acreditación de la calidad. Tenemos que impulsar la I+D+i en todos los sectores sociales mediante la colaboración en el doctorado de industrias y de empresas y se ofrece un alto grado de flexibilidad y autonomía, como se ha dicho, en la regulación de los estudios. El modelo de formación doctoral tiene la base en la universidad, pero está bien subrayado que integra la colaboración de otros organismos, entidades e instituciones implicadas en la I+D+i nacionales o extranjeras. Con la novedad de la creación de las escuelas de doctorado las universidades y los organismos públicos van a definir sus estrategias de investigación, y por eso la creación de estas escuelas habrá de tener en cuenta lo previsto en los estatutos en materia de investigación y de formación doctoral, la normativa de la comunidad autónoma y este real decreto. Las escuelas de doctorado están llamadas a jugar un papel esencial con carácter interdisciplinar, garantizando un liderazgo en su ámbito y una masa crítica suficiente de doctores profesores de tercer ciclo y de doctorandos en su ámbito de conocimiento con competencias y habilidades para la investigación científica de calidad. Tratamos de propiciar una carrera investigadora que sea atractiva y que resuelva el estatus del doctorando con la garantía de los derechos sociales, de sanidad, Seguridad Social, etcétera. Por eso hemos aprobado esta norma consensuada con las universidades, porque las estrategias institucionales de I+D+i deben tener al doctorado en el centro de sus actuaciones alcanzando a la vez calidad, internacionalización, innovación, reconocimiento y movilidad, y eso es también modernizar la universidad.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO TARNO BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN: ¿CONSIDERA QUE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO HA APLICADO TODOS LOS CONTROLES NECESARIOS SOBRE LOS EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO FINANCIADOS CON FONDOS PÚBLICOS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA? (Número de expediente 180/001349)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo e Inmigración. En primer lugar la que formula el señor Tarno Blanco.

El señor **TARNO BLANCO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, hoy interviene usted aquí como sobresaliente porque el primer espada no ha querido comparecer, vayan ustedes a saber por qué. Quizá, el primer espada no ha querido comparecer porque no sabría cómo explicar por qué un exministro socialista, el señor Solchaga, ha cobrado una comisión de 461.000 euros por gestionar la subvención a la empresa Matsa donde trabajaba el primer espada. Si todo era transparente y legal, ¿para qué era necesario un despacho de influencias para esa subvención?

Señor Gómez, ayer el señor Chaves nos acusó de mentir, de difamar y de calumniar. ¿Mentimos, señor Gómez, cuando decimos que la Policía afirma que el sistema utilizado para subvencionar los ERE en Andalucía es nulo de pleno derecho? Señor Gómez, ¿difamamos cuando decimos que al menos tres informes de la Intervención General de la Junta aconsejaban el cambio de modelo al no ser ajustado a derecho? ¿Mentimos cuando decimos que el señor Chaves, presidente de la Junta, y el señor Griñán, consejero de Economía y Hacienda, hicieron caso omiso a dichos informes y han dicho que no los leyeron? ¿Acaso, señor Gómez, no lee usted los informes de la Intervención de su ministerio? ¿Verdad que no, señor Gómez? Ellos no lo leyeron. ¿Mentimos cuando decimos que militantes del PSOE se han beneficiado de las ayudas para los trabajadores con problemas? ¿Calumniamos acaso cuando decimos que la Fiscalía Anticorrupción ni está en el asunto ni se la espera? Señor Gómez, ¿acaso difamamos cuando decimos que en diez años la Junta ha pagado por los ERE tres veces más que el Ministerio de Trabajo? ¿Mentimos cuando decimos que nunca se publicaron las ayudas en el Boletín Oficial de la Junta? ¿Difamamos cuando decimos que no existía orden o decreto que regulase dichas ayudas? No por mucho repetirla una mentira es verdad, señor Gómez. Unos empresarios denunciaron el caso, no fue la Junta ni el PSOE; ni la Junta ni el PSOE. Después de todo esto, señor Gómez, ¿va usted a seguir estando callado o va a intentar establecer la legalidad desde su ministerio? **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Tarno.

Señor ministro de Trabajo e Inmigración.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Gómez Sánchez): Gracias, presidenta.

Acaba usted de mentir, señorita, acaba usted de hacerlo. Se refiere usted a un informe de la Intervención del ministerio y ese informe de la Intervención es de la autoridad laboral andaluza. **(El señor Tarno Blanco: Escuche, escuche.)** Ya le dije al respecto lo mismo la semana pasada, la competencia para este asunto corresponde en exclusiva a la autoridad laboral andaluza. Es así desde hace más de un cuarto de siglo, desde 1984. La Intervención de la Administración General del Estado se limita en este tipo de asuntos a dos cosas importantes. Primero, a determinar

si procede o no el pago de prestaciones por desempleo, su reconocimiento. Segundo, a determinar si hay algún tipo de convenio especial con la Seguridad Social en el caso de que algún trabajador lo solicite. Y en ambos ámbitos la actuación del Ministerio de Trabajo ha sido estricta, ha sido rigurosa, ha aplicado todos los controles necesarios. Señorita, estas cuestiones de competencia no guardan ninguna relación con la actuación del Ministerio de Trabajo, ninguna, ni ahora ni cuando se produjeron los hechos, que algunos de ellos fueron anteriores al año 2004. **(El señor Tarno Blanco hace gestos negativos.)**

Por otra parte, mi respuesta en este asunto debe incidir siempre en lo mismo: es necesario respetar los procedimientos, es necesario respetar la actuación de la Administración de Justicia. En este asunto el Ministerio de Trabajo siempre ha sido estricto y siempre lo será en el futuro. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señor Tarno.

El señor **TARNO BLANCO**: Le recuerdo, señor ministro, que de su departamento depende la Alta Inspección de Trabajo, que tenía posibilidad de haber fiscalizado estos asuntos si lo hubiera decidido la comisión provincial o regional andaluza de la que forma parte el ministerio...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Tarno. Ha acabado su tiempo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Gómez Sánchez): Señorita, le repito, la Inspección de Trabajo en este asunto actúa bajo dependencia funcional de la administración laboral autonómica, que es quien instruye el expediente y quien decide finalmente. No se olvide de estas cuestiones. No trate usted de traer responsabilidades al ámbito del ministerio porque no lo son ni lo pueden ser en ninguna medida. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL MORENO BONILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN: ¿CONSIDERA QUE EL MINISTERIO DE TRABAJO HA APLICADO TODOS LOS CONTROLES DE INSPECCIÓN NECESARIOS SOBRE LOS EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA? (Número de expediente 180/001353.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta del diputado señor Moreno Bonilla.

El señor **MORENO BONILLA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, resulta inaceptable que su Gobierno, y en particular el ministro de Trabajo, mire hacia otro lado cuando se habla del escándalo millonario de los ERE en Andalucía. (**Rumores.**) Señor Gómez, no basta con que la justicia dirima las responsabilidades. Por cierto, ¿dónde está la Fiscalía Anticorrupción en este asunto en el que tanto se la echa de menos? Usted sabe, señor ministro, que hasta cuatro departamentos de su ministerio tienen que ver con este asunto, y resulta absolutamente inadmisibles que usted se cruce de brazos a ver pasar la situación. Señor Gómez, ¿de verdad cree que su ministerio ha aplicado todos los controles de inspección necesarios?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Moreno.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Gómez Sánchez): Sí, señoría. Le repito, se han utilizado todos los controles necesarios, porque en este ámbito la actuación del ministerio está fundamentalmente limitada a dos cuestiones básicas. Primera cuestión, el reconocimiento de prestaciones por desempleo. Hasta donde sabemos, ninguno de los expedientes ha tenido un reconocimiento expreso de prestaciones por desempleo que no haya sido reconocido oficialmente por parte del Ministerio de Trabajo. Segunda cuestión, expedientes en los que hay convenios especiales con la Seguridad Social. Aquí tampoco ha habido, que sepamos, ningún tipo de irregularidad al respecto, y esa actuación, en esos dos ámbitos, es la que le corresponde hacer al Ministerio de Trabajo. No hay ninguna relación de tipo funcional entre la actuación de la Inspección y la actuación del ministerio, así que en ese sentido lo puedo decir que, efectivamente, la actuación del ministerio ha sido rigurosa en este tipo de asuntos. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señor Moreno.

El señor **MORENO BONILLA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, le recuerdo que el Real Decreto 43/1996 establece la competencia de la Dirección General de Trabajo, de su ministerio, cuando los expedientes puedan afectar a más de 200 trabajadores o tengan una importante repercusión social. Le recuerdo también, señor ministro, que el Servicio Público de Empleo Estatal debe ser informado por la autoridad laboral que tramita el ERE. Asimismo, la ley enco-

mienda al director general de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social impulsar y coordinar actuaciones con el conjunto de comunidades autónomas. Así pues, si usted no sabe qué hacer o no quiere hacer nada, permítame que le indique por dónde podría empezar. En primer lugar, señor ministro, reúname con el secretario general del Fogasa, que seguro que habrá pagado indemnizaciones en función de estos ERE. Segundo, convoque al director general de Trabajo para averiguar qué es lo que está pasando en la Junta de Andalucía; si es que no lo ha hecho ya, llámelo ahora mismo. Tercero, cite al director general del Servicio Público de Empleo Estatal para comprobar si las prestaciones que se han pagado debieron abonarse o, por el contrario, como todo parece indicar, no debieron abonarse. Por cierto, ese director general seguro que sabe algo de eso porque viene precisamente de la Junta de Andalucía. Y, por último, señor ministro, reúname con el director general de la Inspección de Trabajo para promover aquellas iniciativas sancionadoras que usted puede y debe ordenar. Señor Gómez, ejerza usted de ministro de Trabajo y déjese de eludir responsabilidades políticas en esta Cámara. Si usted no lo hace, se va a convertir en cómplice, al igual que sus antecesores, de los abusos y las irregularidades que sus compañeros socialistas están cometiendo en mi tierra, en la Junta de Andalucía. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Moreno.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Gómez Sánchez): Señoría, vuelvo a repetirle que no confunda usted las cuestiones. El Ministerio de Trabajo como autoridad laboral aquí no tiene una competencia directa. La autoridad laboral es la comunidad autónoma, es la soberana en la tramitación y en la decisión final de los expedientes. La Inspección de Trabajo y Seguridad Social en esta materia actúa también como órgano funcionalmente dependiente de la comunidad autónoma y emite un informe que como autoridad laboral le reclama a la Junta de Andalucía en este caso. El Servicio Público de Empleo Estatal reconoce las prestaciones por desempleo, si hay alguna prestación que reconocer en ese expediente concreto. Y la Tesorería General de la Seguridad Social verifica el cumplimiento de los requisitos. Esto es lo que se ha hecho en todos y cada uno de los expedientes. Esto es lo que se ha hecho, señoría. Y ahí el Ministerio de Trabajo ha actuado con todo el rigor necesario, señoría, no le quepa ninguna duda. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MARÍA ORAMAS GONZÁLEZ-MORO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿EN QUÉ FECHA TIENE PREVISTO APROBAR EL MINISTERIO LA ADDENDA PARA 2011 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE CANARIAS Y EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MEJORA DEL ESPACIO PÚBLICO TURÍSTICO DE CANARIAS? (Número de expediente 180/001325.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Preguntas dirigidas al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio. En primer lugar, la que formula la diputada señora Oramas González-Moro.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, mediante la aprobación de la estrategia integral para Canarias, el Gobierno de España reconoce que la renovación de la oferta turística canaria constituye un objetivo fundamental tanto para el mantenimiento de la competitividad de la comunidad en el mercado turístico internacional como para el propio estímulo de la actividad económica en Canarias. Con ese fin, el Gobierno de España estableció la necesidad de aprobar conjuntamente con el Gobierno de Canarias un plan de infraestructuras turísticas 2010-2012, con una dotación financiera de 122 millones de euros, y así se recogió en el acuerdo de presupuestos con Coalición Canaria. Para la implementación de dicho acuerdo se suscribió en junio de 2010 el correspondiente convenio marco. La financiación de las nuevas obras de rehabilitación turística en 2011 requiere de la firma de una nueva adenda por el importe comprometido de 42 millones de euros. Por otro lado, el objetivo estratégico del Gobierno de Canarias de dotar de mayor competitividad y la sostenibilidad de la actividad turística en las islas precisa de un ambicioso plan para la renovación de los espacios públicos y privados en las zonas turísticas más emblemáticas del archipiélago, más aún en un contexto de crisis económica que afecta especialmente a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Para ello, el Gobierno de Canarias ha impulsado el proyecto de ley de medidas urgentes con el objetivo de apostar por la rehabilitación de la planta turística, con incentivos importantes para aquellos que antes de 2012 acometan la sustitución de sus hoteles y apartamentos. El objetivo es impulsar la modernización del sector y dar una oportunidad de trabajo en la construcción. Además, el Gobierno de Canarias ha pasado de la teoría a la práctica tras poner en marcha en Lanzarote una experiencia para la renovación de siete instalaciones turísticas. Este año vamos a dinamizar la construcción gracias a la rehabilitación y remodelación, y generaremos empleo. Pero

este resurgimiento no implicará un mayor consumo de suelo, sino que la construcción se enfocará a la rehabilitación de la planta alojativa obsoleta, a la mejora de los espacios turísticos y a la planta hotelera del archipiélago. Por eso, señor ministro, queremos saber en qué fecha tiene previsto aprobar su ministerio la adenda para 2011 del convenio de colaboración entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España, para la ampliación de la estrategia de mejora del espacio público turístico de Canarias.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Oramas.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Oramas, en efecto, en la economía canaria el turismo representa el 31 por ciento del PIB y el 30 por ciento del empleo. Son datos más que significativos para poner en valor la competitividad del sector turístico en Canarias atendiendo, sobre todo, a su carácter insular y ultraperiférico. El Gobierno lo hace y, por ello, trabaja conjuntamente con el Gobierno canario —como no puede ser de otra forma— para hacer del turismo una palanca de crecimiento y de bienestar económico y social en las islas. Esta es la razón fundamental por la que en el pasado mes de junio, en el marco de nuestra política turística, firmamos un convenio de colaboración con el Gobierno de Canarias, cuyo objeto es ampliar la estrategia de mejora del espacio público turístico de Canarias; un convenio que está dotado con 122 millones de euros a ejecutar —tal y como ha dicho su señoría— entre 2010 y 2012, y cuya puesta en práctica va a suponer una sustancial mejora de la competitividad turística de Canarias, además de su sostenibilidad medioambiental, económica y social. En relación con este convenio, y con cargo al presupuesto de 2010, se han aprobado ya obras y actuaciones por un importe de 30 millones de euros para 2011 que, según el propio convenio dice, está previsto destinar 42 millones adicionales a obras y a actuaciones que ha de determinar la Comisión bilateral mixta de programación, seguimiento y control en la que participamos representantes de ambas administraciones. Precisamente el pasado 12 de enero se reunió esta comisión bilateral para hacer una propuesta provisional para 2011 a falta de concretar algunas actuaciones, y el próximo 12 de marzo tengo previsto entrevistarme en las islas con el presidente de la Comunidad canaria, Paulino Rivero, para avanzar en la propuesta de actuaciones para este año. Esta propuesta será objeto de aprobación definitiva en la próxima reunión de la comisión bilateral, que esperamos tenga lugar en abril, y una vez consensuadas las actuaciones procederemos a firmar la adenda para 2011, dando continuidad a esta colaboración en

materia turística tan importante para Canarias y también para España.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señora presidenta.

Esos 42 millones de euros van a permitir trabajar a 4.000 trabajadores del sector de la construcción y rehabilitar las zonas turísticas degradadas. Esperamos que esa reunión del 12 de marzo con el presidente del Gobierno sea positiva para todos los canarios.

Gracias, señor ministro.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Oramas.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Lo va a ser, sin duda.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LOURDES MUÑOZ SANTAMARÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿QUÉ ACTUACIONES ESTÁ LLEVANDO A CABO EL GOBIERNO PARA FOMENTAR EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE CIUDADANOS Y EMPRESAS? (Número de expediente 180/001338.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta de la diputada, señora Muñoz Santamaría.

La señora **MUÑOZ SANTAMARÍA**: Señor ministro, el Plan Avanza, impulsado por el Gobierno en el año 2005, se trata de la primera estrategia de España por el desarrollo de la sociedad de la información, con el doble objetivo de promover la productividad y eliminar la brecha digital, desde la convicción de que en la era de la sociedad en red no estar conectado implica falta de oportunidades. Este plan se enmarcó en la estrategia Ingenio 2010 para el impulso de la I+D+i, y quiero subrayar que ya desde el inicio de esta etapa de Gobierno socialista hicimos planes para cambiar el modelo productivo y para generar nuevas actividades económicas. Desde el principio promovimos la sustitución de parte del sector ladrillo por otros sectores competitivos y de futuro. El plan ha sido un éxito: ha movilizado 12.000

millones de euros, ha tenido el reconocimiento internacional de la OCDE, hoy en día el 64 por ciento de personas son internautas y el 97 por ciento de las empresas se conectan a Internet por banda ancha. Pero estos datos positivos no nos dan autosatisfacción, debemos trabajar más allá en el camino que queda por recorrer, en el 36 por ciento de las personas aún no conectadas o, por ejemplo, en las pymes de menos de diez trabajadores en las que solo el 14 por ciento tienen web.

Teniendo en cuenta esto y que hemos de pasar de la etapa del más a la etapa de afinar y el impacto económico que tienen las TIC, que suponen el 40 por ciento de incrementos de productividad anuales en la Unión Europea, tenemos la segunda etapa del Plan Avanza. El Plan Avanza 2, estrategia 2011-2015, supone la continuidad y la actualización de objetivos, cuyo centro son las empresas y la ciudadanía. En este sentido, le pregunto, señor ministro: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno para fomentar el uso de las TIC por parte de la ciudadanía y de las empresas?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Muñoz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, presidenta.

Señoría, son indudables los avances que hemos cosechado durante los últimos años en el fomento del uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los ciudadanos y de las empresas. Ha sido un trabajo conjunto, no solo del Gobierno, sino con las comunidades autónomas, con los ayuntamientos, con las empresas, con las entidades sin ánimo de lucro y juntos hemos movilizado más de 12.000 millones de euros desde 2005, que nos han permitido alcanzar una masa crítica que nos sitúa digitalmente no ya en el promedio europeo, sino en muchas facetas en la vanguardia de Europa.

Le voy a mencionar alguna de las metas que hemos alcanzado: 27 millones de internautas en España, más de 10 millones de líneas de banda ancha fija, casi 11 millones de usuarios de banda ancha móvil y hemos alcanzado el tercer puesto en el ranking mundial, según la ONU, en Administración electrónica. Lógicamente, señoría, no nos conformamos; queremos ir más allá en nuestro objetivo de acercar las nuevas tecnologías a los ciudadanos y a las empresas. Para ello, durante 2010 hemos concedido ayudas por un importe de 267 millones de euros para proyectos de ciudadanía y economía digital; hemos aprobado en su conjunto 489 proyectos, que han recibido 108 millones en subvenciones y 159 millones en préstamos y todo ello ha permitido movilizar un total de 534 millones de euros de fondos.

Nuestra intención es avanzar en esta línea, en la estrategia 2011-2015, de la mano de la estrategia europea, en el Plan Avanza 2, que ha mencionado su señoría. En

concreto, nos hemos fijado cuatro objetivos: conseguir una Administración sin papeles en 2015, el fomento y el uso de la confianza en Internet, el desarrollo de nuevas y mejores infraestructuras de telecomunicaciones y el impulso de la industria TIC en sectores estratégicos, especialmente el de los contenidos digitales. Para ello, en lo que hace referencia a este año 2011, tenemos previsto dedicar 1.278 millones de euros a estos objetivos. A esta importante apuesta presupuestaria se une —su señoría lo habrá conocido por la prensa— el importante anuncio que hemos hecho el pasado lunes en lo que se refiere al espectro radioeléctrico: vamos a poner a disposición de los operadores el próximo trimestre 310 megahercios en bandas de frecuencia de un gran interés económico y social, que van a permitir desarrollar... **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor ministro, ha acabado su tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON CELSO LUIS DELGADO ARCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿CÓMO VALORA EL MINISTRO LA PERMANENTE CAÍDA EN LA VENTA DE AUTOMÓVILES EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/001354.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta del diputado señor Delgado Arce.

El señor **DELGADO ARCE**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Sebastián, el sector de la automoción es uno de los de mayor peso de la economía nacional por su capacidad de generar renta y empleo en las industrias fabricantes de auxiliares de componentes, en la red de distribución, en los talleres y en las muchas empresas de servicios vinculadas al automóvil. Pues bien, miles de empleos del sector están viéndose afectados por la crisis. Las matriculaciones de automóviles registraron en enero, por séptimo mes consecutivo, una nueva caída del 23,5 por ciento y en la primera quincena de este mes de febrero ha retrocedido un 32,4 por ciento, y los datos son peores en el mercado de particulares. Retrocedemos a niveles de 1995, la cifra más baja de los últimos dieciséis años. Además, hay que tener en cuenta el impacto de este descenso en la recaudación fiscal procedente del IVA, impuestos especiales, locales y tasas de tráfico. ¿Cómo valora el ministro la permanente caída de la venta de automóviles en España?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Delgado.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Gracias, presidenta.

Señoría, estará de acuerdo en que el adjetivo permanente es exagerado. No puede ser permanente cuando en el conjunto del año 2010 las ventas han aumentado en España un 3,1 por ciento, en comparación con Europa donde han caído un 5,5 por ciento. Ha elegido un mal día para esta pregunta, por dos motivos: primero, porque se acaban de hacer públicos los datos de venta de matriculación de vehículos industriales, que ha subido un 42 por ciento, y, segundo, por la aprobación de la enmienda de ayer, a la que seguramente le dedicaré algo de tiempo en la réplica.

Simplemente quiero decirle a su señoría que lo más importante son los datos de producción, que ha aumentado más de un 10 por ciento este año y, según Anfac, lo va a hacer en un 3 por ciento adicional en 2011; de las exportaciones, que han aumentado por encima del 10 por ciento y hemos conseguido un récord histórico en superávit comercial en el sector del automóvil, y lo más importante del último mes es que hemos conseguido la Mercedes Vito eléctrica para Vitoria y, por supuesto, el PickUp de Nissan para Barcelona.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señor Delgado.

El señor **DELGADO ARCE**: Gracias.

Señor ministro, la previsión es que en este año 2011 se vendan menos de 900.000 unidades; lejos de la media natural de nuestro mercado de 1,4 millones, con el consiguiente efecto negativo en las redes comerciales. El Gobierno del que usted es ministro es el principal responsable de la elevadísima tasa de paro de este país, un 20 por ciento; de que la confianza de los consumidores esté en niveles bajísimos; de las restricciones crediticias en un mercado donde ocho de cada diez operaciones exigen financiación, y también es responsable de la cancelación anticipada de las ayudas directas y de la subida de 2 puntos del IVA. Esta enorme debilidad de nuestro mercado interior afecta a nuestras plantas fabricantes en España, pues su fortaleza y solidez es un factor de localización decisivo. No se olvide de que en los últimos tres años se ha dejado de vender en el mercado español más de 1,5 millones de vehículos.

Corresponde a su ministerio, a su Gobierno, tomar medidas para revitalizar el sector. Ahora le proponemos una, la puesta en marcha de un nuevo plan de renovación del parque de automóviles que prime el achatarramiento de un vehículo de más de diez años con una bonificación del impuesto de matriculación del 50 por ciento para la compra de vehículos nuevos con emisiones de menos de 200 gramos de CO<sub>2</sub>. Con esta medida se podrían recuperar 175.000 unidades de venta en el presente año y 250.000 en 2012, y el balance fiscal y económico para

el Estado sería altamente positivo por la experiencia de los programas de renovación anterior, Renove y Prever. Señor ministro, tienen que hacer algo, tienen que hacerlo pronto y, sobre todo, tienen que hacerlo bien.

Gracias, señor presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Delgado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, a pesar de la crisis, hemos conseguido que en España no se cierre ninguna fábrica de automóviles, y lo hemos conseguido a pesar de que los centros de decisión están fuera de España, y lo hemos conseguido gracias a la acción del Gobierno, de las comunidades autónomas y a la actitud responsable de los sindicatos, que contrasta con la de su grupo político que ayer, con la aprobación de la enmienda, ha tomado una actitud demagógica e irresponsable, que ojalá no tenga consecuencias sobre el sector del automóvil, y sepan que los centros de decisión están fuera. Si yo no entiendo esa enmienda, imagínense un japonés, un alemán o un francés. Y ojalá no ocurra nada en Castilla y León, ni en Galicia, ni en Valencia, ni en Madrid, ni en Aragón porque ustedes, y sobre todo el señor Rajoy, serán los responsables. Y ojalá no ocurra nada en SEAT de Cataluña, ni en Nissan de Cataluña porque ustedes y Convergència i Unió serán los responsables. Nosotros trabajaremos para que eso no ocurra.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON AITOR ESTEBAN BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CULTURA: ¿POR QUÉ NO HA SIDO CUMPLIMENTADA LA DECISIÓN DEL PATRONATO DEL CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2010 DE DEVOLUCIÓN AL PARTIDO NACIONALISTA VASCO DE LOS DOCUMENTOS QUE LE FUERON INCAUTADOS POR EL RÉGIMEN FRANQUISTA? (Número de expediente 180/001342.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta dirigida a la señora ministra de Cultura, que formula el diputado señor Esteban Bravo.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Muchas gracias.

Señora ministra, como sabe, sobre la base de la Ley 21/2005 y del Real Decreto 2134/2008, el Partido Nacionalista Vasco solicitó la restauración de la docu-

mentación que fue incautada durante el régimen franquista. El 14 de junio de 2010, la comisión técnica formada por el Gobierno vasco y el Gobierno del Estado aprobó esa solicitud en el sentido realizado y parece ser que el 11 de noviembre el Patronato del Centro Documental de la Memoria Histórica aprobó también la entrega de esos documentos. ¿Por qué no se han entregado todavía?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Esteban.

Señora ministra de Cultura.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (González-Sinde Reig): Muchas gracias, presidenta.

Señoría, la remisión de quince cajas de archivo con los documentos solicitados por el Partido Nacionalista Vasco se ha visto paralizada por la resolución del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de fecha 22 de noviembre de 2010, derivada del recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Junta de Castilla y León. La junta pretende extender la declaración como bien de interés cultural a los bienes muebles contenidos en el edificio histórico, sede del Centro Documental de la Memoria Histórica, para evitar de ese modo la salida de fondos del archivo. El tribunal estimó la petición de la junta, resolución recurrida en casación por el Ministerio de Cultura. Pero, mientras se resuelve el recurso, el tribunal ha solicitado la ejecución provisional de la sentencia, es decir, insta al ministerio a incoar cautelarmente expediente de declaración como bien de interés cultural de la sede principal del centro de la memoria histórica en tanto no se dicte una sentencia firme. El ministerio así lo ha hecho y, según lo dispuesto en la Ley de Patrimonio Histórico Español, la apertura del expediente BIC aconseja la aplicación provisional del régimen de protección especial, lo que impide los traslados de documentos hasta que se dicte resolución definitiva.

Señoría, algunos continúan con su propósito de dilatar y entorpecer con ingenierías judiciales la salida de fondos y, por tanto, el cumplimiento de la ley. La decisión de la entrega de esos documentos al PNV es firme e irrenunciable por parte del Gobierno, pero debe ser ejecutada cumpliendo escrupulosamente la legalidad, y esperamos que el litigio judicial se resuelva rápidamente.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

Señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, señora ministra por los datos, pero es ciertamente sorprendente que un informe no vinculante, como el del patronato, pueda provocar una paralización a través de los tribunales. Es sorprendente también que estemos sometidos a un incumplimiento absoluto de los plazos establecidos

por el real decreto de desarrollo de la ley, un real decreto que no contempla la participación del Patronato del Centro Documental de la Memoria Histórica. Y es también sorprendente que el interesado, el Partido Nacionalista Vasco, no haya recibido ningún dato sobre qué es lo que estaba sucediendo, si se había producido resolución favorable o no —que apareció en la prensa—, las razones por las que no se habían entregado, provocando además una indefensión absoluta si es que hubiera lugar a determinadas actuaciones en el ámbito administrativo o en el ámbito judicial por parte del interesado. Por lo tanto, creo que la información debería ser suministrada a todas las partes y a las partes interesadas. Le ruego que subsane todo esto y también que subsane las dificultades que impiden el cumplimiento de la ley. Le pido que haya un impulso político decidido por parte de su Gobierno porque esta situación realmente no es aceptable.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Esteban.  
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (González-Sinde Reig): Gracias, presidenta.

Señoría, comparto con usted la preocupación y la indignación por este retraso y por esta situación. Desde luego, por nuestra parte todos los complejos trámites de cotejo y certificación necesarios están resueltos, las cajas están listas, precintadas para su envío y su señoría puede conocer fácilmente cuál es la lista de documentos, todos los requeridos por el PNV. No hay ambigüedad, no hay un retraso interesado, todo lo contrario, la voluntad del Gobierno y la mía personal es devolver a sus legítimos propietarios los documentos incautados en la guerra civil por el franquismo, y así se hará cuando no haya más impedimentos de orden judicial. Usted sabe que la obligación del Gobierno también es acatar las resoluciones judiciales.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.

#### **INTERPELACIONES URGENTES:**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE MEDIDAS PARA EVITAR LOS PERJUICIOS ECONÓMICOS QUE DERIVEN DEL CIERRE DE LA CENTRAL NUCLEAR DE SANTA MARÍA DE GAROÑA Y SU IMPACTO EN EL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA. (Número de expediente 172/000229.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a continuación al punto VI del orden del día: Interpelaciones urgentes. Quiero comunicarles que el orden de debate de las interpelaciones ha sufrido una pequeña alteración a petición del Gobierno y con acuerdo

de los grupos, de tal manera que debatiremos, en primer lugar, la número 27 del Grupo Vasco, PNV, a continuación, la número 29 del Grupo de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, a continuación, la del Grupo Mixto, presentada por Nafarroa Bai, y finalmente la del Grupo Popular.

Pasamos entonces a la interpelación del Grupo Parlamentario Vasco, PNV, sobre medidas para evitar los perjuicios económicos que deriven del cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña y su impacto en el territorio histórico de Álava. Para defender la interpelación en nombre de su grupo tiene la palabra el señor Olabarria.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señora presidenta, vicepresidente tercero, la Orden 1785/2009, establece como fecha de cese definitivo de la explotación de la central nuclear Santa María de Garoña el 6 de julio de 2013. No vamos a plantear —no se confunda, señor vicepresidente— cuestiones atinentes a la energía nuclear sino otra cosa, una materia absolutamente colateral y diferente. Sabe que el cierre de una central nuclear, señor vicepresidente, provoca un quebranto económico a los municipios adyacentes, a los municipios limítrofes. Por eso, ya desde el Real Decreto 1542/2004, cuando se cierra una central nuclear, automáticamente se configura lo que se denomina zona de afectación, que requiere, para compensar el perjuicio económico dimanante del cierre de una central nuclear, la elaboración de una serie de planes de actuación económica o de reactivación económica que están previstos en la norma, en el real decreto de 2004. ¿Cómo se configura esta zona de afectación, señor vicepresidente? Se configura de la siguiente manera: se elaboran geográfica y geoméricamente, en ambos casos, dos anillos o dos círculos concéntricos, uno de 10 kilómetros de diámetro, donde están ubicados los municipios que se consideran más lesionados en términos económicos por el cierre de la central nuclear, y otro de 30 kilómetros de diámetro, donde están los municipios que se considera que pueden tener algún nivel de afectación o de quebranto económico por el cierre de la central nuclear. Usted, con un escapismo digno del maestro Houdini, ha convertido estos círculos concéntricos en dos semicírculos. Un semicírculo comprendería a todos los municipios ubicados en la provincia de Burgos, en donde sí que hay nada menos que 37 medidas de regeneración y reactivación económica, particularmente de dos comarcas de la provincia de Burgos, el valle o la comarca de La Bureva —en la comarca de Las Merindades, en el valle de Las Merindades— y el valle de Tobalina; y otro semicírculo que está constituido por 13 municipios del territorio histórico de Álava que no han sido objeto de consideración alguna y que han quedado huérfanos de cualquier medida de reactivación económica.

Esto no es justo, señor vicepresidente, y así se lo denunciaremos. Hay 37 actuaciones para reactivar la economía de los municipios de la provincia de Burgos

afectados por el cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña. Y para que no me pueda acusar de queamiento, tengo aquí las 37 medidas de actuación que están previstas en dos resoluciones del Ministerio de Industria: una resolución tiene fecha de 16 de noviembre del año 2010 y otra resolución tiene fecha de 20 de noviembre del año 2009. La segunda va a ser difícil que se pueda aplicar, porque evidentemente, dada la discriminación consistente en actuar de forma intensiva y legítima —no digo que no— sobre la zona de Burgos, sobre los municipios afectados de la provincia de Burgos, y obviar mediante una actuación arbitraria y manifiestamente desigual los requerimientos igualmente atendibles y legítimos de los municipios burgaleses, ya la Diputación Foral de Álava ha interpuesto sobre la segunda de las resoluciones indicadas un recurso contencioso-administrativo, cuya suerte esperemos que favorezca a los intereses legítimamente invocados por esta diputación, por esta institución foral. Aquí tenemos 37 medidas de actuación económica ya desde el año 2010 y para el año 2011 que alcanzan la cuantía de 50 millones de euros; es una cuantía relevante. Hacen referencia a distintos municipios: el Ayuntamiento de Medina de Pomar, la Cámara de Comercio de Miranda de Ebro, el Ayuntamiento de Trespaderne, el Ayuntamiento de Pancorbo, La Merindad de Montija, el Ayuntamiento del valle de Tobalina, la mancomunidad de las hermandades... Podríamos seguir citando cuáles son los municipios, mancomunidades o instituciones afectados o beneficiados por las dos resoluciones administrativas citadas anteriormente.

Tenemos también en este ámbito, en el ámbito de la interpelación que le estoy planteando en este momento, señor ministro, otra manifestación y esta sí que se podría calificar de manifiesto optimismo antropológico. El señor Unda, el consejero de Industria del Gobierno vasco, fue interpelado por un miembro del grupo parlamentario de mi partido, el Partido Nacionalista Vasco, un parlamentario vasco, en relación con esta cuestión y con la sorpresa que provocaba la afectación, que se convirtiera la zona de afectación, no en un círculo o en dos círculos concéntricos con los diámetros que le he comentado, sino en dos semicírculos. La contestación del consejero de Industria del Gobierno vasco fue la siguiente, cuando se le preguntó: ¿Se han realizado gestiones para que el Gobierno y las demás administraciones públicas afectadas se incorporen al Consejo para la dinamización económica y empleo creado en la zona de afectación del cierre de la central nuclear de Garoña? Pues dijo el consejero de Industria del Gobierno vasco lo siguiente: Todas las administraciones están emplazadas a posteriores reuniones, con una perspectiva favorable. Ya hemos visto en qué consiste la perspectiva favorable: la absoluta marginación, la absoluta preterición de todos los municipios alaveses ubicados en la zona de afectación. Cincuenta millones para actividades en la provincia de Burgos que tienen distintas características, todas ellas seguramente provocarán una compensación adecuada del quebranto económico producido

por el cierre de la central nuclear: actividades de regeneración y desarrollo del tejido industrial empresarial e innovador, potenciación de infraestructuras, comunicación y conectividad, fortalecimiento del capital humano, cohesión y desarrollo social, desarrollo sostenible y creación de valor desde las potencialidades naturales de la zona —medioambientales, turísticas y desarrollo rural—, fomento de actividades vinculadas a la investigación, el desarrollo y la innovación... Actividades todas con relación a las cuales se obvia, se excluye, sin ningún tipo de fundamento, sin ningún tipo de justificación, sin ningún argumento. Todavía no lo he oído.

Y no solo eso, es que desde su vicepresidencia la Diputación Foral de Álava ha intentado en reiteradas ocasiones configurar una comisión mixta para atender a los requerimientos de la zona alavesa ubicada en la zona de afectación, tal como está definida por el real decreto que le comenté anteriormente. Esos intentos de constitución de esa comisión mixta con diputados o miembros de la Diputación Foral de Álava no han sido atendidos todavía, a pesar de que se han generado expectativas de que esta comisión se iba a crear de forma inmediata. Es más, es que ni responden a las llamadas telefónicas de la Diputación Foral de Álava, ni responden a las cartas que les remite la Diputación Foral de Álava, ni responden a los correos electrónicos de la Diputación Foral de Álava. Se han olvidado de Álava en esta materia y de 13 municipios alaveses que en este momento están sufriendo los mismos quebrantos económicos y algunos más por su proximidad geográfica al lugar donde está ubicada la central nuclear, como son Lantarón y Valdegovia, a los que tendríamos que añadir nada menos que los siguientes: Zambrana, Armiñón, Berantevilla, Ribera Baja, Ribera Alta, Salinas de Añana, Kuartango, Iruña de Oca, Urkabustaiz, Amurrio y Ayala, y además un municipio vizcaíno, Orduña. Nosotros no sabemos ni nos ha explicado nadie por qué lo que se configura como dos círculos concéntricos, uno de 10 kilómetros de diámetro y otro de 30 kilómetros de diámetro, se ha convertido, a efectos de las compensaciones de los quebrantos económicos dimanantes del cierre de una central nuclear, en dos semicírculos, donde hay una atención intensa, cualificada y relevante para los municipios burgaleses, lo cual nos parece legítimo —no estamos en condiciones de hacer ninguna valoración negativa, ni siquiera vamos a hacer ninguna reflexión valorativa sobre esta circunstancia—, pero ¿por qué se excluye a la otra mitad de los municipios ubicados en la zona de afectación, casualmente configurada solo por municipios alaveses? ¿Cuál es la razón? ¿Por qué no se constituye la comisión mixta, que podría extender algunas de las medidas que son de carácter pluriterritorial, que pueden afectar a más de un territorio, con la Diputación Foral de Álava?

En definitiva, señor vicepresidente, nos encontramos con un problema de difícil solución, que deriva de la falta de voluntad política de su Gobierno... **(El señor Moraleda Quílez habla con el señor vicepresidente tercero del Gobierno.)** Seguro que el señor portavoz es cono-

cedor de estas cuestiones, porque las tuvo que sufrir seguramente en su día. Decía que les falta voluntad política porque no son ustedes desconocedores de numerosos mecanismos, fórmulas o planes de actuación económica que les hemos enviado desde nuestro grupo parlamentario y desde la Diputación Foral alavesa y que hacen referencia a los municipios de Amurrio, Lantarón, Iruña de Oca o Ribera Baja; a la plataforma Arasur, que va a ser sustituida mediante otra plataforma logística que se va a constituir en Pancorbo; a Valdegovia, Zambrana, medidas de creación de empleo, medidas de creación de zonas de reactivación industrial, medidas de potenciación de conjuntos monumentales como el de Quejana, medidas de potenciación de elementos medioambientales o vinculados a la naturaleza, como la potenciación de la senda del nacimiento del Nervión, en Amurrio, enoturismo, creación de alojamientos rurales en otros municipios, urbanización y construcción de campings o campamentos de turismo en otros, el balneario de Sobrón... Usted tiene todos estos planes de actuación económica, porque se los hemos mandado; tampoco nos consta que los haya leído, porque no hemos recibido acuse de recibo ni contestación por parte de su vicepresidencia. En todo caso, es una cuestión en la que, sin perjuicio de la decisión judicial, porque ya la cuestión está judicializada, nosotros vamos a reclamar, desde una perspectiva leal institucionalmente considerada y atendiendo a su sensibilidad sobre los problemas dimanantes del cierre de esta central nuclear, vamos a buscar con usted una solución política. De su contestación, de sus reflexiones, procederemos de una manera más o menos beligerante. El juego político es así, señor vicepresidente.

En todo caso, le pediría dos cosas —y con esto acabo, señora presidenta—; primero, alguna explicación, que me sirva a mí, que le sirva a mi grupo parlamentario y que les sirva a las instituciones alavesas, instituciones vascas. Segundo, alguna medida que compense lo que constituye una actuación manifiestamente arbitraria.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Olabarría.

Para contestar la interpelación tiene la palabra el señor vicepresidente tercero del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Chaves González): Señora presidenta, señor Olabarría, señoras diputadas, señores diputados. Gracias, señor Olabarría, le agradezco su reflexión sobre el plan Garoña.

Como usted sabe —lo ha señalado aquí—, ante el previsible cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña el 3 de julio del año 2009 el Gobierno aprobó un plan de dinamización económica y de medidas para el empleo en la zona de influencia de la mencionada central nuclear. El objetivo de este plan no era otro que paliar

los efectos negativos que sobre la actividad económica y el empleo en su zona de influencia pudieran derivarse del cierre. En su conjunto, permítame usted que le recuerde el llamado plan Garoña, que prevé, por una parte, a corto plazo, potenciar la aparición de actividades económicas necesarias para contrarrestar la pérdida de puestos de trabajo que se produzca como consecuencia de dicho cierre; por otra parte, a largo plazo, redefinir todo el entramado productivo de la zona en términos de sostenibilidad y de bienestar económico y social. El plan para dinamizar el área económica empezó a aplicarse en el año 2010, tiene un horizonte temporal hasta el año 2013 y, en concreto, se articula en torno a cinco ejes. Primer eje, la regeneración y desarrollo del tejido industrial y empresarial en la zona, con actuaciones de cofinanciación de proyectos empresariales para las pequeñas y medianas empresas; aplicación de incentivos regionales y programas específicos de ayuda a la reindustrialización. Segundo eje, la potenciación de las infraestructuras en el área de influencia de la central nuclear. Tercer eje, el fortalecimiento del capital humano, la cohesión y el desarrollo social, incluyendo medidas necesarias para la formación y la cualificación de la población activa de dicha zona. Cuarto eje, creación de valor y consolidación del desarrollo sostenible en la zona, aprovechando sus recursos turísticos, sus recursos rurales y medioambientales. Quinto eje, el fomento de actividades que estén relacionadas con la investigación, el desarrollo y la innovación, aprovechando también la experiencia que se ha acumulado a través de todo el tiempo que ha estado funcionando la central nuclear de Garoña.

La consecución de estos objetivos, como usted ha señalado también, ha permitido la puesta en marcha de 29 actuaciones con una inversión directa inicialmente estimada en 900 millones de euros entre el año 2010 y el año 2013. Además, a los trabajadores de la central nuclear que se vean afectados por el cierre se les aplicarán los mismos beneficios que se han aplicado en otros procesos de reestructuración industrial. Como he dicho, y usted lo ha señalado, el área de influencia de Garoña está integrada por los municipios que se encuentran hasta a 30 kilómetros de la misma, si bien el ámbito de actuación del plan se circunscribe a la zona de influencia más cercana a la central, es decir, dentro de la provincia de Burgos. Que esto fuera así obedece a una priorización en las actuaciones, atendiendo sobre todo a criterios de impacto, dado que casi el 80 por ciento de la población afectada pertenece a la provincia de Burgos, sin olvidar también otros parámetros que diferencian unos municipios de otros, un ámbito de aplicación con respecto al otro, como el nivel de renta per cápita, o también la tasa de desempleo. Por todo ello, sin menoscabo de las actuaciones que se puedan establecer para el conjunto de los municipios afectados, también se tienen en cuenta los municipios de Araba y de La Rioja; así se recoge en el plan y cito textualmente: En la medida en que el impacto del cierre y las medidas propuestas pueden afectar a municipios fuera del ámbito territorial de la Comunidad

Autónoma de Castilla y León, el Gobierno establecerá con el Gobierno del País Vasco y el Gobierno de La Rioja, así como con otras instituciones de estas comunidades autónomas que pudieran estar concernidas, ámbitos de colaboración con el fin de analizar propuestas y establecer el desarrollo de las medidas correspondientes.

Desde la aprobación del plan se viene avanzando también en algunas de estas medidas como, por ejemplo, en los programas de reindustrialización, rehabilitación de viviendas, proyectos de medio rural o planes de empleo. Respecto a los programas de reindustrialización, como usted sabe, señoría, proporcionan ayudas a zonas geográficas afectadas por procesos de reestructuración o de deslocalización industrial, en especial aquellos que conllevan importantes pérdidas de empleo, y las ayudas se articulan a través de convocatorias anuales, una general, que abarca todos los territorios incluidos dentro del mapa de ayudas para España de la Unión Europea correspondiente al periodo 2007-2013, y otra más flexible que se relaciona con territorios específicos y que se aprueba cada año.

Por lo que hace referencia a la zona de influencia de la central nuclear de Santa María de Garoña, el Gobierno ya ha puesto en marcha una convocatoria específica de ayudas a la reindustrialización de la zona que incluirá dotaciones económicas para el periodo 2010-2013 por importe de 100 millones de euros. La convocatoria del año 2010 se ha resuelto con proyectos que agrupan casi 6 millones de euros en subvenciones y casi 23 millones en préstamos y están en proceso de evaluación las solicitudes presentadas para la convocatoria del año 2011. Es precisamente esta convocatoria, como usted muy bien sabe, señor Olabarriá, la que ha sido objeto de un recurso contencioso-administrativo por parte de la Diputación Foral de Araba por no incluir en su ámbito de aplicación a los municipios alaveses que usted ha mencionado. Aquí he de decirle que tanto el programa general como los específicos limitan su ámbito territorial de actuación al mapa de ayudas aprobado por la Comisión Europea, no por el Gobierno de España, sino por la Comisión Europea. Y en este sentido le tengo que decir que hay que tener en cuenta que este mapa con los criterios aprobados por la Comisión Europea excluye a municipios que superan determinados niveles de renta.

Su señoría es conecedor de la evolución de la situación económica y del esfuerzo complementario de austeridad presupuestaria en el año 2010 y que queremos continuar para el año presente, 2011. Eso se está traduciendo también en una reprogramación de inversiones, aunque sin paralizar el plan y sin perder de vista el objetivo de plan. El Gobierno en todo momento ha tenido presente que en el área de influencia del cierre de Garoña entraban también municipios de otras comunidades autónomas, como es el caso del País Vasco con los municipios de Araba. Por ello hemos mantenido algunos contactos —usted lo sabe— con los gobiernos de estas comunidades, receptivos a que en una segunda fase del plan se pudieran abordar actuaciones en estos municipios

que no pertenecen a la Comunidad de Castilla y León. En concreto, por lo que se refiere a los municipios del País Vasco situados en Araba-Bizkaia, tuvimos una primera reunión a iniciativa del Gobierno el 4 de marzo del pasado año con representantes de la Diputación Foral de Araba y del Gobierno vasco. En esta reunión, tanto la Diputación Foral como el Gobierno vasco fijaron su posición en relación con las actuaciones que deberían realizarse en estos municipios. El compromiso del Gobierno fue estudiar las propuestas y proponer la creación de un grupo mixto de trabajo que fuera avanzando en la viabilidad de lo planteado. No obstante, como ha dicho su señoría, en la reunión que hubo en mi ministerio el pasado 13 de enero, del secretario de Estado de Cooperación Territorial con usted y con representantes de la Diputación Foral de Araba, se estudió la posibilidad de poner en marcha el grupo de trabajo previsto anteriormente. Nos comprometimos entonces y nos comprometemos ahora a poner en marcha urgente y rápidamente este grupo de trabajo, y lo mantenemos. Es el compromiso que adquiero ante usted, convocar ese grupo de trabajo con los representantes del Gobierno vasco, también de la Diputación Foral de Araba, para conocer el impacto territorial de la reprogramación de las inversiones como consecuencia de los planes de austeridad presupuestaria.

Señoría, le he querido exponer el cuadro completo de la situación. Soy consciente de que hay dificultades como consecuencia de la reprogramación que hemos llevado a cabo. Las prioridades están escalonadas en los ámbitos de actuación así como la priorización de los esfuerzos, atendiendo a criterios de impacto. Quiero remarcar las actuaciones que viene realizando el Gobierno para neutralizar los efectos consecuencia del cierre de la central nuclear de Garoña en términos de empleo, de actividad económica y atendiendo a los municipios afectados. Le he expuesto las dificultades objetivas al tiempo que reitero mi compromiso de seguir buscando fórmulas para que a todos los municipios de la zona que puedan verse afectados, incluidos los de Araba y Bizkaia, no les suponga ningún quebranto.

Termino, señor Olabarriá, reiterándole mi compromiso de convocar ese grupo de trabajo para buscar las soluciones correspondientes para los municipios que usted ha mencionado en su intervención.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

Señor Olabarriá, su turno de réplica.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señor vicepresidente, si no le apreciara como sabe que le aprecio —en lo personal, en lo político es otra cosa, aquí no hay aprecio—, pensaría que me está tomando el pelo. Tómese la expresión en términos metafóricos. No me ha respondido a nada o ha reproducido exactamente lo que yo le he comentado en términos de denuncia. Los dos anillos

concéntricos usted ya los ha petrificado en forma de semicírculos por una serie de reflexiones que son cuando menos dudosas. Aquí no hay ninguna instrucción comunitaria, ninguna directiva, ningún reglamento, ningún requerimiento del Fondo Social Europeo en relación con la configuración de las medidas de compensación por el quebranto económico que se deriva del cierre de una central nuclear. Ninguno. Son dos actuaciones manifiestamente discrecionales de la Administración, del Ministerio de Industria, le he dicho. Una resolución del 16 de noviembre de 2010 y una segunda resolución recurrida al contencioso-administrativo. Lástima que no se solicitó por el órgano recurrente la adopción de una medida cautelar, que es la suspensión inmediata de la aplicación de la norma, de fecha 16 de noviembre de 2010 y 20 noviembre de 2009.

Señor vicepresidente tercero, no termino de comprender exactamente qué es lo que me quiere decir, consolidando la desigualdad, la falta de equidad y la arbitrariedad más manifiesta mediante argumentaciones que vamos a considerar razonables solo por educación. Usted habla de la necesidad de incorporar elementos diferentes a los que se prevén en el real decreto que configura la zona de afectación, que es un componente geográfico, sí compensado con coeficientes vinculados a los índices de desempleo en ocasiones, pero a la configuración de dos anillos concéntricos, como le digo, mediante reflexiones, primero, relativas a pretendidos requerimientos del derecho comunitario inexistentes y, segundo, a una valoración que es de carácter demográfico y que es incierta. Los 13 municipios alaveses afectados acumulan una población de 30.000 habitantes y los municipios de los valles que han sido beneficiados con generosidad a través de 37 medidas de actuación, medidas que estoy en condiciones de entregarle, porque ya empiezo a dudar hasta de que las conozca —las tengo aquí, luego se las entrego, cuando pase por delante de su escaño—, no llegan a 40.000 habitantes.

Estamos hablando de una población afectada de naturaleza similar en su dimensión demográfica. En segundo lugar, desde esta perspectiva usted no me puede hacer argumentaciones como la que consiste en afirmar que la mayoría de la población afectada está ubicada en territorio burgalés, porque sencillamente no es cierto. Y, en tercer lugar, usted se debe al cumplimiento de las normas tal como están, en sus propios términos; se deben aplicar e interpretar en sus propios términos, tal como se manda desde la perspectiva de los criterios de hermenéutica que consagra el Código Civil en su artículo 3, utilizando su tenor literal, sus mandatos expresos. Y el real decreto que le he citado antes, el 1542/2004, obliga a la configuración de dos anillos o dos círculos concéntricos, uno de 10 kilómetros de diámetro y otro de 30 kilómetros de diámetro, no de dos semicírculos. Para convertir esos dos círculos en dos semicírculos, como ha ocurrido, dejando huérfanos de todo tipo de actuación a la mitad de los dos círculos y estableciendo importantes meca-

nismos de ayuda y de regeneración económica a la otra parte del semicírculo, usted necesitaría utilizar argumentos más solventes, permítame que se lo diga. Ni hay requerimientos de derecho comunitario, ni la mayoría de la población afectada está residiendo en la provincia de Burgos, en concreto en la comarca de La Bureba, en la comarca de Las Merindades y en el valle de Tobalina. Es más, le voy a decir que hay dos municipios alaveses, en concreto Lantaron y Valdegovía, que están más próximos geográficamente a la central nuclear que cualquiera de los municipios alaveses que han sido objeto de beneficios importantes a través de estas 37 medidas de actuación.

En cuanto a lo último dicho por usted, señor ministro, aquí estamos permanentemente a la expectativa de la configuración de una comisión mixta, casi somos postulantes a formar parte de esta comisión mixta, nos hemos convertido en una especie de mendicantes. Llevo dos años oyéndole decir que ya se va a constituir la comisión mixta, dos años. Y lo ha vuelto a repetir hoy. Pues constitúyala, por favor, señor vicepresidente. Y argumente de forma...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Olabarría, por favor.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: ...cuando menos más creíble.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Olabarría.

Señor vicepresidente, su turno de dúplica.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Chaves González): Señorías, señora presidenta, no me atrevería yo, señor Olabarría, a tomarle a usted el pelo; entre otras cosas, porque a usted y a mí ya nos queda poco pelo. Pero no tenga la más mínima duda, señor Olabarría, de que vamos a realizar todos los esfuerzos que sean necesarios para que el cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña se convierta en una oportunidad para todos los municipios de la zona, para todos, pertenezcan a la provincia que pertenezcan.

Me ha preguntado: ¿qué es lo que me ha querido decir usted? Le digo tres cosas. Primero, que, como consecuencia de la situación de crisis económica que estamos atravesando, hay que poner en marcha reprogramaciones. En segundo lugar, que es necesario, dado que hay dos círculos concéntricos, establecer prioridades, en función de la cercanía a la central nuclear de Garoña, en relación con la población, con las tasas de desempleo y también con la renta per cápita de los distintos municipios. Y, en tercer lugar —se lo he dicho aquí—, hay un compromiso de convocar el grupo de trabajo con el Gobierno vasco y la Diputación Foral de

Araba. No es cierto que no nos hayamos reunido; hemos hablado de estos temas. Hemos hablado con usted, hemos hablado también con la Diputación Foral de Araba y hemos hablado también con el Gobierno vasco sobre los temas que están relacionados con los municipios. Y ese creo que es, diríamos, un compromiso que adquiero desde esta tribuna.

No podemos tratar —y creo que usted eso lo acepta— de la misma manera a los que están en el primer círculo que a los que están en el segundo círculo, eso es evidente. Si hay reprogramación y hay prioridades tenemos que pensar en los municipios que están en el primer círculo. Y le vuelvo a decir que en el mapa de ayudas para España correspondientes al periodo 2007-2013 la Unión Europea, y no el Gobierno de España, es la que fija criterios de renta per cápita en relación con los municipios. Solamente algunos municipios de la margen izquierda del Nervión, en Vizcaya, pueden verse afectados excepcionalmente por ayudas procedentes de ese mapa de España aprobado por la Unión Europea. Cuando se aprobó el Plan de dinamización económica y de medidas para el empleo circunscrito a la zona de influencia más cercana a la central, dentro de la provincia de Burgos, respondía —como le he dicho— a 57 municipios del total de los 78 afectados que se sitúan en el área de influencia. Es más, la mayor concentración de empleados de la central nuclear, es decir un 85 por ciento, se da precisamente en los municipios de la provincia de Burgos. Por tanto, señor Olabarriá, parece bastante razonable que en este primer plan se concentraran unas primeras actuaciones en el ámbito de los municipios de Burgos, sin descartar el desarrollo de medidas —que podemos concretar en ese grupo de trabajo— a municipios fuera del ámbito de Castilla y León. En ello estamos comprometidos, en seguir explorando los diferentes ámbitos, medidas, actuaciones, siempre que las ayudas sean compatibles con las ayudas comunitarias, y que lo permitan también las restricciones presupuestarias.

Por otra parte quiero recordarle —aunque son temas distintos y usted me lo va a decir— que a través de los fondos de inversión local la provincia de Araba ha recibido y va a recibir 87 millones de euros. Y precisamente las poblaciones de Lantarón y Valdegovía han recibido 272.000 euros y 321.000 respectivamente. No le quepa la menor duda de que vamos a hacer todos los esfuerzos para que todos —el Gobierno central, el Gobierno vasco, las demás instituciones como la diputación foral— exploremos las actuaciones para que el cierre de Garoña por finalizar su vida útil sea una oportunidad de futuro para todos los municipios de la zona, incluidos los municipios de Araba.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE EL IMPACTO ECONÓMICO, SOCIAL Y COMPETENCIAL DEL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO. (Número de expediente 172/000234.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Tal como les he comunicado al inicio de este punto del orden del día, pasamos a continuación al debate de la interpelación del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds sobre el impacto económico, social y competencial del proceso de reestructuración del sistema financiero. Para formular la interpelación en nombre de su grupo tiene la palabra el señor Ridao.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Gracias, señora presidenta.

Señora vicepresidenta del Gobierno, señorías, fue —si no recuerdo mal— en septiembre de 2008 cuando el presidente del Gobierno afirmó solemnemente que el sistema financiero español era el más sólido del mundo. Casi dos años y medio más tarde eso ya no lo sostiene nadie, hasta el propio Gobierno ha debido reconocer que eso no es así, y además ha tenido que ir al rescate de algunas entidades, a cargo por cierto del sufrido contribuyente, evidenciando además una dejadez —por no decir una auténtica indolencia— por parte del supervisor del Banco de España, cuyo gobernador se pasa el día dando lecciones a todo el mundo de economía, pero que no asume ninguna responsabilidad sobre todo ello.

Ciertamente nuestro sistema financiero no tenía *subprimes* ni otros productos tóxicos, pero sí un volumen que se ha revelado totalmente opaco en relación con los créditos a promotores inmobiliarios sin un control efectivo del riesgo, con lo que en primera instancia las medidas que adoptó el Gobierno, de acuerdo con el supervisor, finalmente se han revelado totalmente insuficientes e ineficaces. Primero fue la obligación de rebajar beneficios para aprovisionar créditos; se ha visto que la morosidad se ha disparado y no se venden pisos; luego se vio cómo quebraron algunas entidades como Caja Castilla-La Mancha, 9.000 millones de euros de coste; luego se iniciaron las medidas del FROB para afianzar con determinados préstamos a las entidades, las fusiones frías o los SIP, como si dos cajas enfermas pudieran alumbrar una caja sana; luego vinieron, como es conocido, los cambios en la Lorca, en la Ley de Cajas, en julio de 2009, para favorecer de una u otra manera la conversión de las cajas en bancos, o al menos la emisión de cuotas con derechos políticos para captar capital privado. Pero a partir de ahí vinieron los rescates de Grecia, de Irlanda, los test de resistencia, la vuelta a los ataques especulativos y —¡oh, maravilla de las maravillas!— surgieron nuevos requerimientos internacionales de mayor solvencia y de capitalización de las entidades

de crédito. A partir de ahí lo que se le ha ocurrido al Gobierno ha sido propiciar un rescate masivo para sanearlo, con un coste que oscila al parecer, según algunas estimaciones —me lo confirmará la señora vicepresidenta—, entre 20.000 y 30.000 millones de euros de dinero público, nada más y nada menos que el 3 por ciento del PIB, lo cual consiguientemente va a incrementar también nuestra deuda —esa ha sido la fórmula que ha utilizado Irlanda, y por cierto así les ha ido—, y además utilizando en este contexto a las cajas como chivo expiatorio para enviar un mensaje de sacrificio, un mensaje de firmeza nuevamente ante los mercados financieros.

La factura y el coste de todo esto no son menores. Además de lo que haya que poner encima de la mesa, el Gobierno deberá estimar también la factura de lo que suponen los despidos de trabajadores —se estiman en 15.000— de las cajas de ahorros; en su mayoría van a ser prejubilaciones, expedientes de regulación de empleo que comportarán dos años, el pago de cotizaciones sociales, de prestaciones por desempleo, la exención fiscal también de los salarios, etcétera. Por tanto estamos hablando de una cantidad de dinero muy importante, que puede ser la mitad de lo que nos costó en los años ochenta, por ejemplo, la intervención de Mario Conde o la de Ruiz-Mateos. Este es el punto de partida de esta interpelación, señorías, señora vicepresidenta. A partir de ahí quiero decir muy claro que no compartimos ni la idoneidad ni la forma de cómo se está acometiendo la reforma de las cajas de ahorros.

Me explicaré desde una perspectiva económico-financiera y también desde una perspectiva, si me permiten también, democrática y social. Democrática porque no ha habido consenso. El Gobierno ha improvisado permanentemente. La ministra ha especulado un día con que el requerimiento de capital nuclear podía oscilar entre el 8 y el 10 por ciento, como si se tratara de cuatro chavos. Ha habido rumores, ha habido medias verdades sobre la situación de algunas entidades, sobre su futuro y su viabilidad; y en cuanto al contenido no podemos estar de acuerdo, porque lo que se está haciendo a fin de cuentas es aprovechar las dificultades por las que atraviesan algunas cajas de ahorros para cargarles el muerto de los problemas que arrastra nuestro sistema financiero, y además recentralizar los recursos financieros, el poder económico, y de paso reducir la participación de la sociedad civil, del territorio, y de los trabajadores en estas entidades de crédito con el pretexto, con la excusa formal de su excesiva politización. En ese punto quiero decir, permítaseme este excurso marginal, que no es verdad que toda la gestión de las cajas ha sido poco profesional, poco eficiente, y que todas las entidades de crédito, las cajas, han estado politizadas en exceso. Puedo hablar —porque es el que más conozco— del caso catalán, donde las cajas han sido un modelo de éxito. Por tanto nos sabe mal, señorías, señora vicepresidenta, que ahora estén pagando justos por pecadores. Una cosa es lo que acontece a alguna entidad importante, a alguna

caja, como el caso conocido de la Caixa, que no solo debe atender a los requerimientos internacionales de mayor solvencia y afrontar la crisis económica para ampliar capital saliendo a Bolsa, sino que además dispone de un importante, de un potente grupo industrial y una voluntad de expansionarse y de internacionalizarse, como es sabido, y otra cosa es lo que sucede en otras cajas más pequeñas, cuya disyuntiva ante la dificultad de captar capital privado —seamos honestos— es, sí o sí, estatalizarse acudiendo al FROB ante la exigencia de un capital riesgo; es decir, el Gobierno va a acabar con las cajas con un mecanismo muy sencillo, muy simple: se les va a exigir un nivel de capital absolutamente fuera de su alcance.

El Real Decreto-ley 11/2010, de julio del año pasado, ya dejó tocado el modelo de cajas tal y como lo conocemos. Lo dejó tocado de muerte y evidentemente ya no volverá a ser nunca el mismo; lo dejó tocado al promover su transformación en bancos, al privatizar sus recursos, al centralizar su supervisión, y al debilitar también su obra social. Pero ahora el decreto-ley que al parecer va a aprobar el Gobierno este próximo viernes va a contener una mayor intervención estatal para cubrir esas necesidades de capitalización, y dará muchas más facilidades para que los bancos acaben adquiriendo las cajas, y todo ello —como he dicho— con cargo al erario público, que en definitiva va a ir a parar a manos de entidades financieras privadas. Señorías, señora vicepresidenta, con ello no estoy diciendo en ningún caso que no haya que operar reformas en nuestro sistema financiero, entre otras cosas porque el grifo del crédito continúa cerrado a cal y canto. Al fin y al cabo el objetivo final de cualquier reforma del sistema financiero debería ser conseguir un sistema financiero más sólido, más saneado, que el crédito circule de una vez a familias y a empresas como condición necesaria, aunque no suficiente, para reactivar la economía. Además es evidente que persisten algunos abusos en materia hipotecaria como las elevadas comisiones, los desmesurados incentivos, como ayer mismo vimos en relación con alguna entidad; es decir, los incentivos y *bonus* vinculados al riesgo todavía en algunas entidades, a pesar de la crisis; pero resulta que la única reforma que este Gobierno va a acometer en relación con el sistema financiero es la desaparición o bancalización de las cajas, y con ello va a acabar con un modelo de éxito, un modelo con más de ciento cincuenta años de historia, desde la famosa Real Orden de 1835, que ha sido un modelo de arraigo territorial, de una importante obra social, y también de una importantísima función financiera social, captando los depósitos interiores del pequeño ahorrador de la familia, de las empresas, de la pequeña y mediana empresa, etcétera. Vamos hacia un auténtico oligopolio bancario donde los bancos no van a tener competidores; donde los bancos como es lógico priorizan los intereses de sus accionistas, maximizan sus beneficios, y por lo tanto van a excluir a sus clientes menos lucrativos, lo que va a repercutir negativamente en el crédito.

Por si ello no fuera suficiente, resulta que esa mayor exigencia de capital que usted, señora vicepresidenta, plantea —al menos lo ha dicho públicamente y en una carta dirigida a los máximos representantes de las cajas y bancos, que tuvo la amabilidad de hacerme llegar—, ese mayor requerimiento, esa exigencia que va más allá de Basilea III —avanzando incluso este empeño en más de dos años—, va a estrangular todavía más el crédito, porque ese 8 por ciento de capital mínimo para todo el mundo y para las cajas que no tengan el 20 por ciento de capital privado —es decir, un *core capital*, un capital nuclear del 10 por ciento— es una exigencia a todas luces excesiva; como mínimo supone un auténtico agravio comparativo. ¿Como si los bancos no tuvieran, señorías, señora vicepresidenta, ningún problema de exposición al riesgo inmobiliario! Estamos hablando de 83.000 millones de euros aproximadamente de las cajas y de 59.000 millones imputables directamente a los bancos.

Más allá de los inconvenientes de esta fórmula en lo que se refiere al crédito circulante, el durísimo requerimiento del 10 por ciento de capital nuclear —que quisiera que usted me confirmara en su turno de réplica con el pretexto, según usted misma ha escrito en esa carta, de la importancia de mantener la confianza de los inversores— se me antoja una auténtica discriminación inaceptable, además de una gravísima distorsión de las reglas de la competencia. No hay que ser precisamente un Einstein, señora vicepresidenta, para ver que ese porcentaje obligará a todas las cajas a salir a Bolsa si quieren evitar su nacionalización; las va a abocar a convertirse en bancos tanto si quieren como si no, y como eso no va a pasar van a tener que acudir al FROB, las vamos a tener que sanear con dinero público, y luego ustedes las van a vender a los mejores postores, en este caso a algunos bancos, por cierto los bancos que nos trajeron esta crisis, los mismos que con su voracidad, con su irresponsabilidad,

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Ridao, ha acabado su tiempo.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: ...los mismos que en algunos casos están abonando auténticos *bonus* millonarios, nos han traído a la situación que estoy planteando, señorías, señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Ridao.

Para contestar a la interpelación tiene la palabra la señora vicepresidenta segunda del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, en primer lugar, quisiera comenzar a explicar en qué ha consistido, en qué está consistiendo el proceso

de reestructuración del sistema financiero que está acometiendo el Gobierno, pero antes permítame insistir en la idea de para qué lo estamos llevando a cabo. Este Gobierno está llevando a cabo un proceso de reestructuración del conjunto del sector financiero, no solo de determinadas entidades, como parece que usted pretende señalar, y los objetivos son claros: reforzar la credibilidad de nuestras entidades de crédito a través de la transparencia, del fortalecimiento de su solvencia para que las entidades puedan sencillamente seguir canalizando el crédito hacia empresas y ciudadanos. Son los criterios de solvencia que tienen que cumplirse por todas las entidades de crédito, sean bancos o sean cajas. Si hay una entidad de crédito que cumple esos criterios podrá seguir el camino que sus gestores hayan marcado, y si dicha institución no cumple con esos criterios de solvencia necesitará una inyección de capital. ¿Cómo se consigue que el crédito llegue a la economía real y por tanto que se favorezcan el crecimiento y el empleo? Restaurando la confianza de los mercados en la solidez de nuestra economía, pero también restaurando la confianza de los mercados en la solidez de nuestras entidades financieras, puesto que estas necesitan obtener financiación para poder después canalizarla hacia las empresas y hacia los ciudadanos. Así que, señoría, conviene decir desde el principio que esa es la actuación que estamos llevando a cabo.

Pero también conviene, creo, hacer algo de repaso, un repaso breve de las actuaciones del Gobierno en los últimos treinta meses, en lo que se refiere al sector financiero. Quisiera comenzar a decir que las actuaciones del Gobierno en materia del sector financiero no han costado a los contribuyentes, y le voy a explicar muy brevemente esa afirmación. Al contrario de lo que usted dice, la intervención de Caja Castilla-La Mancha no exigió fondos de los contribuyentes, no exigió fondos públicos, sino que como su señoría sabe —y además el FROB no se había creado todavía— fue una intervención que se hizo con el Fondo de garantía de depósitos de las cajas de ahorros; es decir, con fondos aportados por el conjunto de las cajas de ahorros, fondos aportados por el propio sector, por las propias entidades. En la intervención de Caja Sur sí que fue necesaria una aportación del FROB de 392 millones de euros. Pero, señoría, hay que tener en cuenta que las actuaciones de refuerzo de la liquidez que se han llevado a cabo en estos treinta meses, en particular el Fondo para la adquisición de activos financieros y también la concesión de avales a las entidades de crédito, lejos de costar al contribuyente han producido al Tesoro público unos beneficios, unos ingresos de 3.000 millones de euros. Por tanto, señoría, aunque usted contabilizara esos 392 millones de euros como un dinero público y un coste parcialmente del contribuyente —circunstancia que ya le afirmo que no es exacta, puesto que en la capitalización del FROB también participan los tres fondos de garantía de depósitos—, en todo caso habría sido una aportación de 392 millones frente a los 3.000 millones de euros que hemos

conseguido por el momento por la vía de intereses en el Fondo para la adquisición de activos financieros y de comisiones de los avales que hemos otorgado a las entidades financieras, porque las aportaciones del FROB, esos algo más de 11.000 millones de euros que han servido para capitalizar entidades que tenían necesidad, se les han proporcionado a las entidades a un interés del 7,75 por ciento. Es más, necesidades adicionales de capital de algo más de 1.800 millones que se pusieron de manifiesto en la realización de los *stress tests* se les van a financiar, a aportar a las entidades desde el FROB con intereses que, por exigencia de la Comisión Europea, llegarán hasta el 10 por ciento. Por tanto, señoría, ningún coste para el contribuyente y sin embargo medidas de refuerzo del sector financiero, por cierto en el caso español muy inferiores a lo que han sido en el resto de la Unión Europea, y eso es lo que no solo justifica, sino que además demuestra la afirmación del presidente del Gobierno, del Gobierno, y del Banco de España de que nuestro sistema financiero tiene unos niveles de fortaleza y de solvencia que le han permitido transitar por la crisis financiera de mucho mejor manera que las instituciones financieras de otros países, y a las pruebas me remito. Frente a una puesta a disposición de las entidades financieras en el caso del conjunto de la Unión Europea de casi un 30 por ciento del PIB europeo, en el caso español ha sido puesto a disposición de las entidades financieras algo más de 10 puntos de nuestro PIB, pero bajo la fórmula B financiera de avales, y bajo la fórmula de adquisición de activos financieros, muy inferior a esa cantidad. En todo caso, en cuanto a aportaciones por parte del FROB, como ya le he comentado, sumando las aportaciones de los fondos de garantía de depósitos y las del FROB escasamente llegamos a 1,5 puntos de nuestro PIB. Por tanto algo menos de 1,5 puntos de nuestro PIB en forma de préstamos, frente a ese 30 por ciento del PIB a disposición de las entidades financieras europeas.

Señoría, nuestro sistema financiero tiene una solvencia, pero las condiciones de mercado, como sabe, han cambiado, y en la misma forma en que teniendo el Gobierno de España y los gobiernos de las comunidades autónomas un plan de reducción de su déficit que llegaba hasta 2013 con una determinada pauta, dado que las circunstancias de mercado y la aceleración y agudización de la crisis en los mercados de deuda nos exigió acelerar ese proceso de reducción del déficit, su señoría entenderá que las condiciones de los mercados financieros también exigen acelerar el proceso de reestructuración y dotar de mayor solvencia a nuestras entidades. A todas, a los bancos y a las cajas de ahorros, porque su señoría ha hecho una presentación de ese 8 por ciento de capital principal para los bancos y de un 10 por ciento para las cajas de ahorro que sabe que no se corresponde con la realidad. Tan es así que podría presentarse de la siguiente manera: un 10 por ciento para todas las entidades, permitiendo que aquellas que cotizan o que tienen menos de un 20 por ciento de financiación mayorista puedan

tener únicamente un 8 por ciento. Insisto, se trata igual a las cajas que a los bancos, y tener una referencia de mercado en particular o necesitar más o menos financiación mayorista se debe a circunstancias objetivas y es lo que hace que esa exigencia de solvencia sea diferente. En todo caso, señoría, le insisto en que todo esto lo hacemos para preservar en el caso de las cajas de ahorros su naturaleza, porque hay algo extraordinariamente importante que su señoría ha evitado comentar, y es que no puede haber obra social si las cajas de ahorros no tienen beneficios, y eso lo sabe su señoría. Es más, las aportaciones a la obra social en estos dos últimos años han disminuido sencillamente porque las cajas han obtenido muchos menos beneficios. En evitación de que la aportación a la obra social pudiera ser cero, porque una caja dejase de obtener beneficio, su señoría coincidirá conmigo en que es importante reforzar no solo su solvencia, sino también su credibilidad para que pueda obtener la financiación que necesita y poderla canalizar en forma de créditos a las empresas y a los particulares.

Señoría, hemos hecho un proceso de reestructuración en las cajas de ahorros destinado a fortalecer el sector en un momento en el que los créditos inmobiliarios se habían reducido muchísimo, por la propia disminución de la importancia del sector en nuestro PIB, y como aquello que era en muchos casos una parte importante del negocio de estas cajas de ahorros había desaparecido, ha sido necesario y conveniente —y así lo han asumido las entidades— hacer ese proceso de concentración que nos ha llevado de 45 a 17 entidades. Un proceso que además ha permitido que se hayan realizado los *stress tests*, como sabe, a nivel europeo, con exigencias importantes, y que en el caso español han afectado al 90 por ciento de nuestro sistema financiero, unos *stress tests* con hipótesis muy duras que han hecho que solo cuatro grupos de cajas de ahorros, cuatro entidades demostraran que tenían todavía alguna exigencia de capital mayor para superar esos *stress tests*, cuatro cajas de ahorros que están en este momento en proceso de reforzar su solvencia. Pero se anticipan nuevos *stress test* para antes del verano en unas circunstancias, insisto, de los mercados financieros más difíciles para todo nuestro sector financiero, y sería de desear que en ese momento todo el conjunto de nuestras entidades ya tuvieran unos ratios de capital y de solvencia que les permitieran superar sin dificultades esas pruebas más exigentes que van a tener que pasar.

En todo caso, señoría, le insisto en que con el decreto ley que pretendemos aprobar no modificamos la Lorca; todas las fórmulas de ejercicio de la actividad financiera que allí se planteaban seguirán siendo válidas; las cajas de ahorros que superen el nivel de solvencia que va a ser exigido podrán seguir el camino que hubieran anticipado, y las cajas de ahorros o bancos que no superen ese nivel de solvencia tendrán que recibir un refuerzo de capital, que deberán buscar —esa es la intención del Gobierno— en el sector privado, si eso es lo que desean, pero podrán

también recibir aportaciones del FROB, dinero público —como dice su señoría— en una buena parte, y por tanto dinero que el contribuyente deberá recuperar cuando el FROB deje de ser accionista de esas entidades. Así que, señoría, se hace para reforzar nuestro sistema financiero y para permitir que la obra social siga cumpliendo todos sus objetivos.

Simplemente para terminar esta primera parte de mi intervención, señoría, le diré que la supervisión de la solvencia del sistema financiero, como sabe, es una competencia exclusiva del Estado y en particular el Estado la ha cedido al Banco de España.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señor Ridaó, su turno de réplica.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Gracias, señorías.

Señora vicepresidenta, voy a empezar la réplica donde usted la ha dejado, hablando de competencias. Ustedes están sustrayendo —de hecho ya lo hicieron hace un año con el decreto ley— cualquier atribución y cualquier competencia autonómica en lo que se refiere a la tutela o a los órganos rectores de las cajas. Bajo un título competencial que ampara al Estado, que es la fijación de las bases de la ordenación del crédito y la planificación de la actividad económica general —es eso, señora vicepresidenta—, ustedes están pasado como una apisonadora por encima del sistema de distribución competencial, y ahora al parecer este próximo decreto ley —me gustaría que me lo confirmara, al menos a la luz de algunas informaciones— no solo va a sustraer a las comunidades autónomas el derecho a autorizar o a vetar el traspaso de activos a favor de los bancos, sino también cualquier facultad de supervisión que pasaría a manos de su ministerio, reservando aparentemente a las comunidades autónomas la presencia más o menos testimonial o de comparsa en los consejos de administración de algunas personas designadas por las comunidades autónomas en los bancos o en las cajas. Por tanto pasaríamos de una situación en que las comunidades autónomas tienen competencias claras —que creo que nadie, ni usted, puede discutir— a un más que débil modelo de cooperación interadministrativa en que el Estado corta el bacalao, y en todo caso da un trocito a la comunidad autónoma.

Más allá de las cuestiones competenciales, está el tema social. Por lo que se refiere a la función social de las cajas, huelga decir, señorías, señora vicepresidenta, que durante años las cajas han promovido el ahorro popular, han universalizado los recursos financieros, han fomentado las dinámicas empresariales e incluso el uso de nuevas herramientas financieras, al tiempo que han desarrollado además una importantísima obra social, lógicamente a partir de los beneficios, pero contribuyendo de forma decisiva al bienestar social, evitando la exclusión social. En el supuesto de que las cajas no

existan, teniendo en cuenta su actual capacidad financiera, también la crisis económica y el desbordamiento de que es objeto el tercer sector y las administraciones públicas, vamos a tener un problema gravísimo en relación también con el Estado del bienestar. Por ello, la modernización y la flexibilización societaria de estas entidades no puede hacerse en contra de su singular naturaleza jurídica, alejándose de estos principios fundacionales que alumbraron las cajas hace 150 años de espaldas a su función económica y social. Ni los criterios de mayor solvencia y de eficiencia financiera que hoy están encima de la mesa y que se requieren justifican este auténtico suicidio asistido que están ustedes practicando a las cajas, puesto que si vemos el modelo comparado a nivel europeo no hay un único modelo societario ni una única forma de operar en el mercado financiero, como se ve, por ejemplo, en Italia o en Alemania, como se ve en Europa, donde existen bancos u otras entidades con modelos distintos a las cajas que, en definitiva, han presentado unos niveles de confianza y de fiabilidad notables.

Señora vicepresidenta, yo no venía a hablar hoy de los costes que les ha supuesto al contribuyente y al erario público todo este proceso de reforma de las cajas, aunque es evidente que me he referido a ello. No deja de ser la anécdota, aunque bastante onerosa, de todo este capítulo. Para mí la categoría es otra, y es que la salvación de las cajas no pasa por su bancarización, en todos los casos al menos, como pretenden los bancos y al parecer como pretenden ustedes. La cuestión es que la urgente necesidad de captación de capital dejará a las cajas de ahorros directamente en manos de especuladores que, deseosos de beneficios inmediatos, van a buscar las líneas de negocio más rentables y, por tanto, eso va a suponer acabar con este modelo de cajas, que es un modelo de éxito. Por tanto, va a acabar, chimpún, con todo ello.

¿Las cajas tienen posibilidad de subsistir? Creemos que sí, si sus gestores realmente lo desean, evidentemente, pero basta que sigan cumpliendo con las finalidades fundacionales que acabo de decir. Lo relevante es que cumplan con los fines que tenían las antiguas cajas, evidentemente si ustedes políticamente tienen la voluntad de que ello sea así, y yo me temo mucho que eso no es así porque lo que quieren ustedes con los bancos es apoderarse de las cajas de ahorro...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Ridaó, ha acabado su tiempo.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: ...y acabar con lo que ha sido —acabo, señora vicepresidenta— este modelo histórico de éxito, las cajas de ahorros.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Ridaó.

Señora vicepresidenta del Gobierno, su turno de réplica.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, quiero decirle que competencialmente la propuesta que el Gobierno va a plantear el próximo viernes no va a alterar en nada el modelo actualmente existente. Se lo digo para su tranquilidad absoluta. Va a ser una reforma que permitirá que las entidades bien capitalizadas que sean cajas puedan seguir siéndolo si así lo desean. Es solo un programa de recapitalización de las entidades de crédito que nos va a permitir dotar al conjunto del sistema de mayor fortaleza, mayor transparencia y mayor seguridad frente a la volatilidad de los mercados. Así que, desde una óptica económica, es un impacto positivo, puesto que va a facilitar el acceso de las entidades de crédito a la financiación internacional y va a contribuir de esa manera a la normalización del crédito y a la recuperación económica; y socialmente también va a tener un impacto positivo, puesto que entidades que estén debidamente capitalizadas podrán seguir obteniendo beneficios y, por tanto, podrán seguir desarrollando sus obras sociales, y las que necesiten recapitalizarse estarán poniendo las bases para ser rentables y solventes —rentable es el primer presupuesto— para poder llevar a cabo una obra social que sea sostenible.

Yo no veo que este decreto-ley vaya a ser tan complicado de entender. Quisiera decirle que se trata de reforzar criterios de solvencia que deben ser cumplidos por todos, las cajas y los bancos, y si se cumplen esos criterios de solvencia la institución podrá seguir el camino marcado por sus gestores. En el caso en que no sea así podrá tener una inyección de capital adicional, la deberá tener, y esa inyección de capital podrá ser desde el FROB, precisamente para evitar eso que usted señala, que la urgencia por obtener ese capital lleve a que se haga una valoración de esa entidad de crédito, de esa caja de ahorros, como usted ha referido, que esté por debajo de lo que sería el valor razonable en otras circunstancias. Las entidades van a tener a su disposición al FROB para hacer esa inyección temporal de capital y acometer con esa inyección del FROB los procesos internos que deban llevar a cabo para convertirse en una entidad más eficiente. Después de eso, el FROB no tiene ninguna intención de permanencia, pero sí tiene una intención de estar todo el tiempo que sea necesario para que el proceso de reforzamiento de esa entidad financiera pueda llevarse a cabo, y hemos decidido que ese plazo necesario puede ser de hasta un máximo de cinco años. El FROB podrá estar en esa entidad hasta un máximo de cinco años, y las condiciones de salida del FROB, al igual que las de entrada —dado que es una ayuda pública, tiene que ser una ayuda pública compatible con el tratado—, nos vienen marcadas por la Comisión Europea.

En todo caso, termino como empecé. Todo este plan es para reforzar la solvencia y la credibilidad del conjunto de nuestro sector financiero. Ese es el elemento fundamental para que por una parte puedan canalizar

crédito y por otra parte, en el caso de las cajas de ahorro, puedan continuar desarrollando su obra social.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora vicepresidenta.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA BARKOS), SOBRE LAS ACTUACIONES DEL GOBIERNO DE ESPAÑA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS CENTENARIOS DE LA BATALLA DE LAS NAVAS DE TOLOSA (1212) Y LA CONQUISTA DE NAVARRA POR PARTE DE LA CORONA DE CASTILLA (1512). (Número de expediente 172/000233.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Interpelación del Grupo Parlamentario Mixto sobre las actuaciones del Gobierno de España con motivo de la celebración de los centenarios de la batalla de las Navas de Tolosa, en 1212, y la conquista de Navarra por parte de la Corona de Castilla, en 1512. Para formular la interpelación tiene la palabra la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, presidenta.

Señorías, señora ministra de Cultura, el pasado 25 de enero visitó usted Navarra para representar al Gobierno central en la comisión que prepara el programa de actos de 2012 que conmemoran dos aniversarios: el 700º aniversario de la batalla de las Navas de Tolosa —me voy a limitar a citarlo, pero reconozco que me tienta entrar en el debate sobre la oportunidad o no de liderar conmemoraciones como esta, referida a la cruzada contra el infiel por parte de quien ha pretendido ser el Gobierno de la Alianza de las Civilizaciones, y si miramos el momento que en estos instantes vive el grueso del mundo no cabe sino pensar en la poca oportunidad de esta celebración— y el 500º aniversario de la conquista militar de Navarra por parte de las coronas de Castilla y Aragón. He dicho conquista, e insisto y subrayo, conquista, allá donde la comisión organizadora, de la que usted forma parte, habla de incorporación, un eufemismo amable pero muy poco acorde con la exigencia de seriedad que un tema de estas características requiere y que supone además el quid de esta interpelación.

Le hago la primera pregunta. ¿Es razonable que un Ministerio de Cultura celebre una conquista militar? ¿A usted se le ocurriría —usted es madrileña— promocionar la incorporación de España al imperio napoleónico y la entronización de José I? Yo creo más bien que su ministerio, el de sus antecesores, lo que ha celebrado ha sido el levantamiento del 2 de mayo, lo mismo que el Gobierno madrileño sigue exaltando no tanto la figura de José Bonaparte como la de Pepe Botella. Seguramente, ministra, en esto último cuestionaríamos más de un punto. Así que pretendo también que coincidamos en

otras actitudes igualmente críticas con las exaltaciones repletas de tópicos yo diría que inaceptables.

Vuelvo a ese 25 de enero pasado en Pamplona, ministra, en donde usted habló de que la Navarra del siglo XXI es consciente —y dijo, según las crónicas relatan, entrecomillado— de sus compromisos con la modernidad, pero que no desaira su historia ni olvida su pasado. Una afirmación tan rotunda como alejada de la realidad, si hemos de entender que quien conmemora la conquista de su territorio, y no fue porque olvidó su pasado, ministra, cuando menos lo desaira. Aquel día además dijo usted —y tengo aquí las notas— que la libertad, el compromiso y el respeto es algo que tenemos que construir juntos y 2012 es una fecha relevante para perseverar en ello. Tomar el aniversario de uno de los hitos de la Reconquista o el aniversario de la conquista de un territorio, de sus gentes, de su cultura, como escenario en el que ahondar en valores como libertad o respeto, francamente, insisto, señora Sinde, se me ocurren pocas fórmulas más desacertadas, si se me permite, que esta. O esto es un derroche deliberado de insensatez, que entiendo que no parte de su Gobierno o, como me temo, más bien el ministerio se ha quedado en el eufemismo con el que el Gobierno de Navarra ha querido disfrazar este dislate: la incorporación.

Fíjese, me voy a los datos, a los hechos que se proponen como actuaciones programadas para el próximo 2012 y que se presentaron el mismo día en que usted acudió a esta comisión. Propone la comisión de celebración de 2012 dos importantes reuniones científicas de especialistas en historia, cuatro exposiciones de diverso calado sobre los hechos y las épocas que se rememoran, así como proyectos de investigación. Parece razonable, más allá de la presentación catalogada que parece restara un tanto de ambición, pero parece razonable. Continúo. También se van a poner en marcha líneas de publicaciones tanto para el público especializado como para el gran público o para el público infantil y juvenil. Pensando en las Navas de Tolosa, sinceramente, me viene a la mente algo así como un Roberto Alcázar y Pedrín del siglo XIII. Insisto, me parece poco oportuno y desde luego menos que ambicioso. Proyectos didácticos, acciones en bibliotecas, actividades dirigidas a jóvenes y estudiantes, programas de música y cine, entre las que destaca la puesta en marcha de la ruta de la conquista como itinerario turístico. Han oído bien: la ruta de la conquista como itinerario turístico con la que promocionar Navarra. Esto es lo que el Gobierno de Navarra, y con su presencia ahora el Ministerio de Cultura, nos proponen como destino turístico y cultural. Supongo que no van a incluir un *pack* especial con las aportaciones del duque de Alba a aquel momento, sobre todo porque, como leo en algunos de los compromisos que se le requirieron, si han de tener que defender esta posición —se me ocurre— los Países Bajos, va a tener usted no solo poco éxito sino más bien descrédito. Permítame, señora Sinde, la ironía macabra, macabra por cuanto tienen de ciertos los datos que le estoy aportando y que usted y su equipo seguro conocen, porque además este es el papel que le reserva a usted,

señora ministra, el presidente del Gobierno de Navarra si hemos de atender a lo que aquel día, ese 25 de enero, allá se dijo. Agradeció el presidente Sanz la participación e implicación institucional en esta comisión de la ministra de Cultura «que simboliza el compromiso que esperamos se aplique al impulso necesario para que los actos a celebrar cuenten con una repercusión y proyección importantes tanto a nivel nacional como internacional». Permítaseme desear de su participación, ministra, exactamente todo lo contrario, que de estos fastos se derive la menor trascendencia posible, habida cuenta la falta de sensatez del planteamiento.

Vuelvo a algunas de las preguntas que me gustaría hacerle esta mañana, ministra: ¿Es usted consciente de que donde la comisión dice incorporación de Navarra a Castilla no es sino la conquista de un territorio, de sus gentes y de su cultura? ¿Es usted consciente de que la participación del ministerio en estos menesteres no es, a mi entender, y quiero plantearlo desde esta tribuna, sino la peor expresión de la labor que un Ministerio de Cultura debe llevar a cabo? ¿Es usted consciente del papelón que para un gobierno socialista, o al menos llamado socialista, supone el celebrar conquistas militares o anexiones? Comprendo que el listado en estas preguntas que yo le planteo puede resultar fosco y hasta hosco o tosco, como digo en el enunciado, pero vendrá conmigo, señora Sinde, que es exactamente el único enunciado que su propia iniciativa me permite, sé que es heredada, y que mi labor en esta sesión de control al Gobierno me exige hoy.

Ministra Sinde, cuando hace siete años —si me permite una referencia personal— decidí incorporarme a la labor de la cosa pública nunca pensé, francamente, que me vería en una circunstancia como esta. Pero es que seguramente nunca hubiera pensado que vería un gobierno progresista, un gobierno de izquierdas, un gobierno socialista, celebrando en fastos oficiales el 500º aniversario de una conquista militar. No sé usted, señora Sinde, yo, francamente, nunca. Y nunca hubiera pensado que una circunstancia como esta me obligara a explicarle que una conquista militar —que lo fue— no se saldó con una feliz y pactada incorporación, como parece que hoy pretenden enseñarnos y decirnos, amén del dolor que las guerras generan, lógicamente; que lo que dejó para la historia fue, por ejemplo —quede dicho en esta tribuna—, una Navarra partida en dos, que es como hoy la conocemos, que la Navarra que hoy celebran ustedes no es sino una parte de aquel territorio, la alta Navarra conquistada por las armas, que no es la única, porque en la baja Navarra, hoy parte de la República Francesa, resistió el reino. Por cierto, en ese mismo siglo, unos pocos años después, en el siglo XVI, fue capaz de traducir la Biblia del latín. Yo creo que ese sí es un hito cultural, lo hizo al euskera mucho antes de que Castilla fuera capaz de sustraerse a ese sometimiento religioso y cultural, francamente; un texto en euskera que ya en el siglo XVI —mal que les pese a algunos— recoge y difunde, por obra de Joanes Leizarraga, la existencia, la realidad del término

y, por tanto, del concepto de Euskal Herria, cuyos límites fronterizos y raciales los marca exclusivamente el uso de la lengua. Francamente y como aportación, si se me permite, ministra Sinde, en euskera no hay más raza ni más frontera que la que marca el habla. De todo esto debiera hablar un Ministerio de Cultura dispuesto a defender, como usted reivindicó —y yo lo comparto con usted— en Pamplona el pasado 25 de enero la libertad, el respeto y el compromiso; el compromiso con la cultura, ministra, no con una conquista militar.

Voy terminando. Me he permitido este recorrido por llegar a la Declaración de la Unesco que en 1982 definía que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo, es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella —continúa la declaración—, discerniremos los valores y efectuamos opciones, a través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones y crea obras que lo trasciendan. Yo no veo, ministra, que la celebración de una conquista, de una imposición militar o de uno de los hitos de la Reconquista coincida en absoluto con este enunciado, por eso le pido una explicación, lógicamente en términos informativos, no otra cosa, y mañana —será el próximo martes— le pediré una rectificación de su Gobierno.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Barkos.

Para contestar la interpelación tiene la palabra la señora ministra de Cultura.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (González-Sinde Reig): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, el año 2012 será prolijo en conmemoraciones, a este 8º centenario de la batalla de las Navas de Tolosa y al 5º centenario de la conquista de Navarra por el Reino de Castilla se sumarán la culminación de los bicentenarios de las independencias latinoamericanas y la conmemoración de la Constitución de las Cortes de Cádiz promulgada en 1812, hace ya dos siglos. Todas esas efemérides históricas tienen interpretaciones discutidas y discutibles, a veces esas polémicas son científicas, y en ese caso lo mejor es dejar que las resuelvan los historiadores a través de los documentos, los cotejos y las herramientas historiográficas que tengan en su mano. Las conmemoraciones son una ocasión oportuna para ello y le aseguro, señora Barkos, que me gustaría que los expertos aprovecharan estos centenarios para desentrañar las dudas y para iluminar esas zonas oscuras que aún quedan con respecto a la participación del Reino de Navarra en la batalla de las Navas de Tolosa y a la conquista o incorporación —según dice usted, este matiz es muy importante— tres siglos después de ese reino a la Corona de Castilla. Como persona consciente de que solo

el conocimiento profundo y plural de nuestro pasado nos puede llevar a un mejor futuro, todo lo que contribuya a aclarar, a informar, a ampliar el relato de los hechos me parece de una gran trascendencia y de enorme utilidad, por ejemplo, revisando términos como ese de la cruzada contra el infiel, al que usted aludía, porque aquí no se trata de política, sino que desde el punto de vista del Ministerio de Cultura se trata de historia, y la historia actual es afortunadamente bastante más crítica, y por todo lo que usted expone precisamente parece muy conveniente seguir estudiando, y una conmemoración como esta es una buena ocasión. Pero otras veces, señoría, las polémicas no son científicas sino emocionales, y entonces no hay forma de depositar su resolución en catedráticos ni en documentos. Yo le anuncio preventivamente que no voy a entrar en ninguna de las posibles polémicas, en las primeras porque no es mi papel y respeto el criterio libre de los expertos, y en las segundas porque tengo desde hace años la creencia de que el debate de las identidades no es un buen camino para resolver los problemas de los ciudadanos, y la certeza también de que diferentes identidades pueden convivir a la perfección y sin ningún conflicto en un mismo territorio.

Los años 1212 y 1512 son fechas importantes en la historia de Navarra, y quiero llamar la atención sobre el hecho de la más cercana, de la que han transcurrido ya cinco siglos, lo que debería permitirnos mirarla con distancia, con frialdad y con rigor científico. Espero que todos sepamos hacerlo, sea cual sea la perspectiva desde la que la contemplamos, y siempre con el máximo respeto por ese rigor y teniendo en cuenta las diversas sensibilidades e interpretaciones.

En relación con la efeméride de la batalla de las Navas de Tolosa, el Ministerio de Cultura colabora con la Comunidad Foral de Navarra en la conmemoración de su 8º centenario, pero también con la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Diputación de Jaén. Y en relación con la conquista del Reino de Navarra por la Corona de Castilla, el ministerio colabora con la Comunidad Foral de Navarra, que ha creado para celebrar ambos centenarios una comisión organizadora 2012, como usted señalaba. Yo, como ministra de Cultura, formo parte de esa comisión en calidad de vocal, sin otras atribuciones ni preeminencias, y desde luego no la lidero, como usted dice. La comisión celebró su reunión constitutiva en Pamplona hace dos años, el 12 de enero de 2009, con la asistencia de mi predecesor, el ministro de Cultura César Antonio Molina. El pasado día 25 de enero se celebró otra reunión en la que estuve presente, y en esa reunión se examinaron las diferentes actividades que el Gobierno de Navarra va a promover con motivo de estas efemérides. Estoy segura de que el Gobierno de Navarra le podrá dar a este respecto una información muchísimo más pormenorizada y, sobre todo, muchísimo más apropiadamente que yo, porque escuchándole no puedo evitar pensar que en cierto modo usted se ha equivocado de parlamento y es en Pamplona y a UPN a quien le debe pedir usted las oportunas explicaciones.

El Ministerio de Cultura, exactamente igual que en otras ocasiones, quiere contribuir a las conmemoraciones prestando su apoyo técnico en los diversos actos que desde las comunidades autónomas se ponen en marcha. Hay en todo ello un afán de compartir nuestros medios y nuestros conocimientos, pero hay también una voluntad de colaboración institucional con las comunidades autónomas, que son en muchos casos quienes toman la iniciativa por razones de cercanía o de interés especial.

En relación con el 8º centenario de la batalla de las Navas de Tolosa, el Gobierno llegó a un acuerdo en el Consejo de Ministros del 26 de marzo de 2010 mediante el cual se establecía esta participación del Ministerio de Cultura en el comité organizador y en la financiación de algunos de los proyectos que se determinen, con el fin de convertir la provincia de Jaén en un referente del diálogo intercultural y de la reflexión sobre los conflictos, la tolerancia y la necesidad de espacios de diálogo. A través de esta medida el Gobierno de España, junto a la Junta de Andalucía y la Diputación de Jaén, participará en la conmemoración de este acontecimiento, que pretende promover una lectura transversal de la batalla de las Navas de Tolosa para suscitar el diálogo acerca de la necesaria tolerancia entre los pueblos. Como queda casi un año aún para la celebración, no hay un programa todavía definitivo o cerrado.

En lo que se refiere a la Comunidad Foral de Navarra, en la reunión del pasado 25 de enero, que ya he mencionado, se presentaron una serie de actuaciones programadas hasta final de 2012, que se sitúan en esas líneas que he mencionado. Esas reuniones científicas de especialistas en historia, exposiciones de diverso calado y distintos proyectos de investigación, actividades que resultan, a nuestro juicio, o parecían en principio respetuosas y que permiten abordar las conmemoraciones desde esa perspectiva de la investigación, del debate y de la pluralidad. Se pondrán también en marcha, al parecer, líneas de publicaciones tanto para el público especializado como el gran público, y en efecto también para el público infantil y juvenil en proyectos didácticos. También hablaron de acciones en bibliotecas, actividades dirigidas a estudiantes, programas de música y artes escénicas y esas actividades turísticas de distinto alcance que mencionaba. Para todo este programa de actividades organizadas por el Gobierno de Navarra a través de esa comisión organizadora el Ministerio de Cultura ha ofrecido apoyo técnico y su capacidad productiva. En particular, la Dirección General del Libro ha ofrecido, a través de la Subdirección General de Promoción, esas ayudas a la promoción de la lectura y las letras españolas y las ayudas a la edición, todas relacionadas con efemérides en términos de convocatorias abiertas en régimen de concurrencia que se irán convocando regularmente. No hemos recibido todavía ninguna solicitud concreta. También hemos ofrecido nuestro apoyo, como es habitual en estos casos, para colaborar en la organización o en la celebración de jornadas, congresos, simposios, conferencias en universidades y en institutos de educa-

ción secundaria. Esto implicaría la posibilidad de participar mediante la aportación de ponentes.

En definitiva, el Ministerio de Cultura cree que prestar su colaboración y su apoyo a las conmemoraciones de las comunidades autónomas, dentro de esa cooperación institucional lógica, es provechoso para la construcción también de esa Navarra del presente; una Navarra que debe ser conocedora de su pasado bajo un análisis plural. Creo que su exposición señalaba que es importante que se incida en eso y se revisen los hechos históricos y que tiene, desde luego, mucho que aportar al futuro.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.

Señora Barkos, su turno de réplica.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, presidenta.

Señorías, señora ministra, no me confundo, vengo al Parlamento a preguntar al Gobierno central el porqué de su presencia en una comisión que efectivamente dirige el Gobierno de Navarra. Las preguntas al Gobierno de Navarra se producen en el Parlamento foral; en el Congreso de los Diputados interpelo al Gobierno. Y sé muy bien qué es lo que le estoy preguntando, señora ministra: cuál es el motivo, el objeto, la razón, el porqué de la participación del Gobierno central en una comisión que conmemora unos hechos en los términos en los que yo he señalado, no en los que me ha respondido usted, no; en los términos en los que yo le he señalado. Francamente, me recuerda que 2012 será un año jalonado de diferentes actos, hechos, datos, aniversarios. Sí, algunos, efectivamente, como la liberación o la libertad de diferentes naciones sudamericanas. Claro, esta es la diferencia. No sé si el símil nos ayuda mucho. En cualquier caso es cierto que la historia de España está llena de hechos bélicos, de batallas, de conquistas, de imposiciones. Yo pensaba que su Gobierno coincidía con muchos de nosotros en cambiar ese signo de la historia por el del consenso y el del diálogo. Traer a la memoria colectiva una conquista militar es llevarnos a las épocas más recientes y amargas de desencuentro, de imposición. Quien se retrata en una conmemoración, ministra, finalmente, sí o sí, refrenda y avala los hechos que en ella acaecieron.

Yo prefiero creer, insisto, en que el desconocimiento —he de decir también, si se me permite, y las malas compañías políticas, por supuesto— le han llevado a usted por el camino de un recuerdo que no tiene altura humana para la reivindicación y mucho menos para el homenaje. No me diga que el Gobierno foral es legítimo para organizar esto. Por supuesto, por descontado. También lo era el de José María Aznar para entrar en la guerra de Irak y no creo que fuera compartido ni mucho menos por la bancada socialista, y menos todavía por el Gobierno que decidió salirse. No voy a hacer yo ni un solo símil más con esta cuestión; saquen ustedes sus propias conclusiones.

Sigue diciendo que el debate de identidades no soluciona los problemas de los ciudadanos. Sí, algunos sí, ministra. Sobre todo cuando los problemas son aquellos que surgen de la imposición de otras identidades, de la imposibilidad de convivencias, de diálogo entre quienes deciden vivir en diferencia —pero, insisto, en encuentro, en convivencia— sus diferentes identidades. Por lo tanto, en ese caso, claro que el debate de las identidades solventa el problema de los ciudadanos. Claro que sí, y más, como digo, cuando la imposición es de la talla y de la hondura de quienes quieren promocionar su tierra —es nuestro caso— haciendo un paseo temático por la conquista militar, francamente.

Ministra, me dice usted conquista o incorporación. Según usted, este matiz entre uno y otro término es muy importante. Debiera serlo para todos y especialmente en el Ministerio de Cultura.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Barkos.

Señora ministra de Cultura, su turno de dúplica.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (González-Sinde Reig): Muchas gracias, presidenta.

Señora Barkos, convendrá usted conmigo en que este asunto era político en 1512, absolutamente, y en un sentido en que no lo va a ser en 2012, no lo es hoy. Hoy aquellos hechos de hace cinco siglos deberían ser más bien pasto de tesis doctorales y no de titulares de los periódicos. Compartimos con usted y con todo el Parlamento de Navarra el ánimo reflejado en la exposición de motivos de la moción que ha sido presentada —se lo recuerdo— por el Grupo Socialista en el Parlamento de Navarra y que según tengo entendido se debatirá mañana jueves en la sede del Parlamento de la comunidad foral. El Ministerio de Cultura es totalmente consciente de esas diversas interpretaciones que confluyen en el proceso histórico en la existencia de diversas corrientes historiográficas, y por este motivo el Gobierno y el Ministerio de Cultura velarán por que estén integradas absolutamente todas las corrientes y todas esas opiniones de especialistas primando los aspectos académicos y el rigor científico en los actos conmemorativos por encima de cualquier otro discurso.

La batalla de las Navas de Tolosa de 1212 ha sido utilizada a lo largo de la historia para crear obras de arte como la vidriera de Roncesvalles, que muestra a Sancho VII de Navarra en dicha batalla, o la pintura del Senado, que muestra una escena también de esa batalla, o bien otros elementos relacionados como esa bandera o pendón de Las Navas, que es uno de los mejores tapices almohades que hay España. Para difundir estas obras la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales está considerando la posibilidad de organizar una exposición sobre esa conmemoración de la batalla, porque 1512 fue también el año en que Miguel Ángel termina de pintar la bóveda de la Capilla Sixtina, el año

en que fallece Américo Vespucio, que a las órdenes del Reino de Castilla dio nombre a un continente, y también el año en que Fernando el Católico, ya entonces rey de Aragón y Castilla, ordena oficialmente la invasión del Reino de Navarra. Desde luego, no podemos negar la relevancia histórica de estos acontecimientos. La celebración de efemérides como estas ofrece una oportunidad única para dar a conocer a los ciudadanos esas obras, esos sucesos junto a algunas otras de gran valor histórico y artístico, pero sobre todo suponen una oportunidad para progresar en el conocimiento de dichos sucesos con un espíritu de interpretación histórica incluyente, invitando a los ciudadanos a que se acerquen a dicha conmemoración o a profundizar en ese debate multicultural, al diálogo entre civilizaciones, impulsando una reflexión crítica sobre los hechos históricos y desde luego una reevaluación cuando sea necesario.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA DEFENSA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA EN EL MUNDO, ESPECIALMENTE EN ORIENTE MEDIO. (Número de expediente 172/000235.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Interpelación del Grupo Parlamentario Popular sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para garantizar la defensa de la libertad religiosa en el mundo, especialmente en Oriente Medio. Para formular la interpelación en nombre de su grupo tiene la palabra el señor Moragas.

El señor **MORAGAS SÁNCHEZ**: Presidenta, señorías, señora ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular tengo el honor de presentar la siguiente interpelación urgente al Gobierno al objeto de que esta Cámara pueda debatir en Pleno acerca de la persecución que en los últimos tiempos vienen sufriendo las minorías cristianas en el mundo, especialmente en Oriente. Suscita en parte esta interpelación el silencio atronador que el Gobierno ha mantenido en sus comparecencias públicas y actividad diplomática de todo orden a la hora de denunciar, prevenir y condenar una práctica cada vez más extendida que consiste en perseguir, agredir e incluso eliminar físicamente a miembros de las comunidades cristianas en el mundo. Sin ánimo alguno preconcebido de censurar su breve gestión al frente del ministerio, lo que le impulsa a mi grupo y a este diputado a la hora de interpelarla es la necesidad de que en España se conozca lo que está ocurriendo en el mundo y que el silencio de este Gobierno se transforme de una vez en una voz firme y clara de

denuncia. Lo que buscamos en el fondo es que el Gobierno de España actúe en sintonía con la mayoría de gobiernos europeos, es decir, en su propio lenguaje, que el pulso diplomático español tenga un latido acompasado al del corazón de Europa. Permítame por tanto recordarle algunos tristes acontecimientos que por ignorados por su Gobierno no dejan de ser menos sangrantes.

El 1 de enero de este año 2011 veintiuna personas murieron asesinadas en un atentado junto a una iglesia cristiana copta a la salida de los oficios religiosos del nuevo año en Alejandría, al norte de Egipto. Quiero recordarle que a raíz de ese atentado, tanto la canciller Merkel, de Alemania, como el presidente de la República Francesa, Nicolas Sarkozy, no dudaron en condenar pública y enérgicamente los ataques y exigir personalmente al entonces presidente Mubarak una protección eficaz para la minoría cristiana copta en Egipto. En esas fechas navideñas, querida ministra, nuestros socios no dudaron en alzar la voz, mientras que en el palacio de La Moncloa solo se escuchaba un silencio demasiado alejado del sentir del pueblo español y europeo, a nuestro entender.

Señora ministra, señorías, son habituales los actos de violencia contra los cristianos residentes en esos países, contra sus propiedades y sobre todo contra sus lugares sagrados. Así, al menos cincuenta y una iglesias han sido objeto de ataques en los últimos tiempos. Recientemente, se ha conocido un comunicado transmitido por la organización terrorista Al Qaeda en el que se afirma literalmente que todas las iglesias, las organizaciones cristianas y sus líderes religiosos son un objetivo legítimo de los combatientes islámicos. Si bien estos han sido los atentados más recientes, considero oportuno, para que este Gobierno y aquellos que nos quieran escuchar tomen verdadera conciencia de la dimensión y de la trascendencia del problema real, recordarle algunos datos que son sencillamente escalofrantes. Estamos hablando de ciento cincuenta mil cristianos muertos al año por persecución y odio religioso; entre doscientos y trescientos millones de cristianos de diferentes iglesias en todo el mundo viven entre amenazas diarias de muerte, agresiones o prisión; otros trescientos cincuenta millones de cristianos sufren discriminación en ámbitos como el laboral o la vivienda y el 75 por ciento de las víctimas de persecución religiosa en el mundo son, señora ministra, cristianos.

Si con estos datos que me permito compartir con la Cámara, que reconozco que yo mismo no alcanzaba a digerir cuando llegaron a mis oídos y a mis manos, un país como España no alza la voz ni coordina con sus socios una condena firme, entonces, señorías, es que este país se ha contagiado peligrosamente de la insensibilidad y del relativismo atroz que nos conduce a la irrelevancia moral y política en el mundo. Quiero, señora ministra, que entiendan usted y esta Cámara que detrás de esta denuncia y exigencia de compromiso que trasladamos hoy al Gobierno no hay una motivación religiosa, ni tan siquiera una legítima solidaridad por la fe compartida con las víctimas de la persecución que denunciarnos, que también, sino algo más accesible y comprensible para cualquier

demócrata español, con independencia de sus ideas políticas y de las creencias religiosas de cada cual. Lo que hay, lo que subyace es una cierta indignación ante el silencio de su Gobierno o incluso ante la deliberada obstrucción a esa condena por parte de la Unión Europea.

Hace pocas fechas, en el Consejo de Ministros de Exteriores de la Unión Europea del pasado 31 de enero de 2011, el Ejecutivo español se opuso a la aprobación de un documento que hiciera una referencia explícita a la defensa de las minorías cristianas en el mundo. El voto español, entre otros, provocó que dicha declaración no pudiera aprobarse, impidiendo así que el Consejo expresase su profundo rechazo a la persecución de los cristianos, como ya habían hecho el Parlamento Europeo, la propia alta representante o instituciones como el Consejo de Europa.

Señora ministra, seguí con interés su debate ayer en la Comisión Mixta para la Unión Europea, así como las explicaciones que le trasladó a mi compañero, el senador popular Luis Peral Guerra. Ya sé que usted —lo hará seguramente después— alegará, como hizo ayer, unos incomprensibles errores de forma y apelará a la buena relación que mantiene con el ministro italiano señor Frattini para sobrellevar semejante error político, pero, señora ministra, el señor Peral ayer y este diputado que le habla hoy no nos inventamos nada y nos atenemos a lo que el propio ministro italiano declaró públicamente al diario *La Stampa*: España lideró el bloqueo. Teletipo de Europa Press fechado en Roma el 1 de febrero.

Usted no puede pretender ahora enredarnos a todos alegando defectos de forma que confunde con prejuicios ideológicos. Sea valiente y asuma que el bloqueo que lideró España obedecía a que se singularizaba en las minorías cristianas de Oriente la acción de protección y denuncia impulsada por la inmensa mayoría de los países europeos. El problema, señora ministra, es que usted y su Gobierno propusieron otro texto, otra redacción en la que se hablaba de otras religiones, con el ánimo de diluir así la problemática de las minorías cristianas en un tótem revolútem de minorías religiosas perseguidas en el mundo. De este modo, lo que pretendían con su acción era hacer una burda defensa de la languideciente Alianza de las Civilizaciones, cuando lo que Europa reclamaba era una defensa singular de las minorías cristianas en el mundo. Su motivación política a la hora de vetar no fue aprobar un texto diferente en la forma pero igual en el fondo. No, señora ministra, lo que su Gobierno hizo fue dar la espalda a un clamor europeo en defensa de las minorías cristianas en el mundo, que al entender de este grupo y de la mayoría de gobiernos europeos sí exigía una condena singular.

Si me lo permite, señora ministra, lo que mi grupo ha detectado en su quehacer europeo sobre esta cuestión es que su Gobierno se aferra inútilmente a la Alianza de las Civilizaciones como gran mecanismo en el que diluir la condena de lo que es injusto y abdicar de este modo y a la postre de la defensa del principio universal de libertad religiosa. El argumento al que siempre recurre la diplomacia española —siguiendo las instrucciones de su

Gobierno— es siempre el mismo: no condenemos singularmente, porque de este modo alentaremos el malestar de las comunidades mayoritarias, es decir, en román paladino, no defendamos a las minorías cristianas frente a las mayorías islámicas. La defensa de las minorías es la quintaesencia del pensamiento democrático, que se supone que compartimos todos los presentes y representados en esta Cámara, y por ello resulta a todas luces incomprensible que ustedes se resistan a defenderlas fuera de nuestras fronteras.

Señora ministra, con el mejor ánimo constructivo y confiando en su voluntad de encauzar la cuestión, lo que le pedimos desde este grupo es que no tenga miedo a mencionar expresamente a las minorías cristianas, ni tenga temor a que los fanáticos piensen que los cristianos en Oriente son una suerte de quinta columna de los cruzados. No se crea el lenguaje de los enemigos de la civilización, porque lo único que conseguirá es mostrar debilidad y vulnerabilidad ante los intolerantes. Créame, señora ministra, que a la postre esa actitud es la menos progresista que pueda tener. El lenguaje blando no es prueba de tolerancia, no, no se equivoquen. El lenguaje blando será siempre interpretado por los enemigos de la libertad como una decadente señal de debilidad, y la neutralidad ante el oprobio conduce a la indiferencia y a la insoportable levedad del ser de España y también de Europa. Esta es una cuestión que hunde sus raíces en los fundamentos del europeísmo que muchos compartimos. Les guste o no, las ideas que han hecho Europa, aunque felizmente secularizadas, tienen una indudable raíz cristiana. Por lo tanto, si se transmite la idea de que Europa tiene un problema con el cristianismo fuera de sus fronteras, se estará lanzando el mensaje de que Europa tiene un problema de raíz, y eso no, señora ministra. De lo que se trata por tanto es de exigir protección a las minorías cristianas perseguidas en Oriente, pero también de algo más intangible pero no por ello menos importante.

La libertad religiosa es un valor universal, la legislación internacional contempla este derecho en la mayoría de los textos. En la Declaración Universal de los Derechos Humanos aparece citado en cuatro artículos y está expresamente defendido en el artículo 18. Señora ministra, la defensa de la libertad religiosa es la vacuna frente al Estado teocrático, y sin duda, para este grupo, el futuro del mundo islámico, que vive hoy momentos de profunda transformación, debería contemplar en su emergente configuración la defensa de este valor común de sus pilares fundamentales.

Hoy en Egipto se están sentando las bases de lo que podría ser un modelo democrático en el mundo islámico capaz de ofrecer progreso, libertad y paz al resto de la humanidad. Por ello consideramos fundamental que su Gobierno y la Unión Europea hagan una defensa inteligente, eficaz y clara del valor de la libertad religiosa en el nuevo Egipto que está por forjarse. Señora ministra, hoy es Egipto y mañana será el Irán teocrático, que hace pocas horas detuvo ilegalmente al cónsul general de España en Teherán. Aprovecho esta oportunidad para

pedirle al Gobierno que sea firme y contundente en la denuncia por lo ocurrido, que supone una de las violaciones más flagrantes del derecho internacional que ha sufrido un representante español en los últimos tiempos. Y le digo más, sea muy contundente...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Moragas, ha acabado su tiempo.

El señor **MORAGAS SÁNCHEZ**: Un segundo, por favor.

Le digo más, sea muy contundente con la violación que su socio iraní de la Alianza de las Civilizaciones le ha infligido, porque me temo que toda la operación contra el representante español tenía la malévola intención de servir de aviso al resto de la comunidad internacional acreditada en Irán.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Moragas.

Para contestar la interpelación tiene la palabra la señora ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Jiménez García-Herrera): Gracias, señora presidenta.

Señoría, no me sorprende tanto su interpelación como su tono, porque o bien actúa con ignorancia o bien actúa con mala fe. Quiero recordarle que el Consejo de Asuntos Exteriores de la Unión Europea del mes de diciembre, el último del año 2010, trató este asunto. Entonces España destacó la importancia de situar estos esfuerzos en el marco de la defensa de los derechos de los individuos a la libertad religiosa como un derecho fundamental de toda persona y recordó la resolución que en este sentido había aprobado Naciones Unidas que protegía la libertad religiosa. En el Consejo de diciembre España también se refirió a la conveniencia de utilizar los instrumentos de los que dispone la Unión Europea a través de la Alianza de Civilizaciones con estos fines. Me refiero a la celebración del Seminario internacional sobre libertad religiosa, respeto, participación e inclusión —el caso de las minorías cristianas—, que estamos organizando junto con Italia en la ciudad de Florencia y que se celebrará en mayo de 2011, y también a un segundo Seminario sobre los desafíos que para los refugiados representa el denominado arco de crisis, referido a la región que va desde África hasta Asia central y que tendrá lugar después del verano, organizado conjuntamente por España con Acnur y la Alianza de Civilizaciones. Finalmente la alta representante Catherine Ashton concluyó el debate de diciembre sobre este asunto señalando que se incluirá en el informe anual de la Unión sobre derechos humanos un capítulo específico sobre libertad religiosa y minorías religiosas.

Más adelante, cuando este asunto se volvió a plantear en el ámbito europeo, España participó de manera muy

activa en el debate previo a la hora de elaborar unas conclusiones para que las adoptara el Consejo de Asuntos Exteriores, lo sabe usted y lo ignora. ¿Por qué no hubo entonces conclusiones sobre la defensa de las minorías cristianas en el Consejo de Asuntos Exteriores del día 31 de enero? No fue desde luego porque España se opusiera a ello, como su señoría pretende. Debo recordar que la adopción de conclusiones en el Consejo requiere del acuerdo de veintisiete Estados miembros. En el caso que nos ocupa se había alcanzado ese acuerdo sobre un texto en los órganos preparatorios del Consejo —supongo que su señoría sabe que hay órganos preparatorios de los documentos, el COPS y el Coreper—, pero una delegación, la italiana, decidió reabrir en el propio Consejo la discusión sobre los términos de las conclusiones que ya estaban consensuadas. España, al igual que la inmensa mayoría de los Estados miembros —liderando, no crea, de verdad, que teníamos esa pretensión—, se opuso por una cuestión de forma, de mal uso del procedimiento y no por una cuestión de fondo que ni siquiera entramos a debatir entre los miembros del Consejo —yo estaba allí presente, se lo puedo asegurar—; por eso la alta representante Catherine Ashton devolvió el texto, porque la inmensa mayoría de los países no quisimos que se reabriera allí el debate, sino que se acordara de nuevo en el COPS, como finalmente decidió la alta representante.

Señoría, en materia de lucha contra el terrorismo, de expresiones de rechazo contra el terrorismo, no aceptamos lecciones de nadie. El Gobierno de España, como no podía ser de otra manera, ha condenado de forma reiterada y firme los atentados que han sufrido las minorías cristianas en Bagdad y en Alejandría, a los que usted ha hecho referencia, que causaron numerosas víctimas mortales y centenares de heridos, y resulta bastante extraño que su señoría desconozca las expresiones de condena realizadas por el Gobierno de España, por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de esos atentados y de cualesquiera otros que hay de índole terrorista. Por tanto, quiero aprovechar esta ocasión para reafirmar que el compromiso del Gobierno en la lucha contra el terrorismo es claro, inequívoco y decidido. Desde hace años nuestro país ejerce un importante liderazgo en la promoción de medidas por parte de la comunidad internacional que contribuyan a poner fin a esta lacra, ya sea a través de los convenios internacionales o en el marco de Naciones Unidas, de la adopción de instrumentos jurídicos de carácter regional o mediante una cooperación bilateral cada vez más estrecha con numerosos países. Además, impulsamos todas las medidas que implican una mayor protección a las víctimas del terrorismo. Es decir, en la lucha contra el terrorismo, nuestro país es líder en todas sus formas y en todos los foros y, como sabe, este ámbito constituye un vector fundamental de nuestra política exterior: ni silencio ni inacción.

En segundo lugar, la defensa de la libertad religiosa es un asunto de derechos humanos, sin duda, algo que siempre ha defendido este Gobierno. La libertad de pensamiento, de conciencia y de religión está expresa-

mente recogida en el artículo 18 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el artículo 9 de la Convención Europea de Derechos Humanos. Esos son los textos a los que usted hace referencia y son los textos que defiende el Gobierno de España. Sobre el compromiso del Gobierno en materia de promoción y protección de los derechos humanos, me parece importante recordar una vez más que nuestra acción exterior se ha intensificado significativamente en los últimos años, sobre todo en el ámbito multilateral, y le voy a dar dos datos a modo de ejemplo. Entre 2004 y 2009 hemos multiplicado por seis nuestra contribución voluntaria a la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, convirtiéndonos en el segundo contribuyente a las actividades de esta oficina, y en el año 2010, por cierto, España pasó a formar parte por primera vez del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Por tanto, insisto, el compromiso del Gobierno de España contra el terrorismo y con la promoción de todos los derechos humanos es firme y constituye un objetivo prioritario de la acción exterior del Gobierno.

Por otro lado, es cierto que en el contexto actual sabemos que la promoción y protección de la libertad religiosa ha pasado a ser una cuestión que también requiere de un enfoque amplio, un enfoque político global y un planteamiento en el que España es de nuevo líder del diálogo de civilizaciones. Señorías, es un hecho que la religión está cobrando una importancia creciente sobre todo en las relaciones internacionales, aunque también en el interior de nuestras sociedades. Las tensiones interculturales a escala global han situado la libertad y la diversidad religiosa, el ejercicio de la libertad religiosa, de sus creencias, como parte de la agenda global, y España es quien ha liderado toda esta nueva dinámica en el escenario internacional. España, como copatrocinador de la Alianza de Civilizaciones, está desempeñando un papel de liderazgo, específicamente en el ámbito del diálogo intercultural y sus implicaciones de seguridad. Como sabe, la alianza ofrece un marco para el diálogo y la cooperación en el que pueden abordarse con espíritu constructivo cuestiones especialmente sensibles vinculadas a diferencias culturales y también religiosas. En este ámbito, hemos insistido en que es necesario crear y compartir espacios que permitan avanzar en este caso contra la discriminación de las minorías y por el pleno ejercicio de la libertad religiosa. De hecho, el ministro Moratinos, con ocasión del III Foro de la Alianza de Civilizaciones en Río de Janeiro en mayo de 2010, ya anunció que España organizaría junto a Italia, en el marco de la Alianza de Civilizaciones y de acuerdo con los esfuerzos de la Unión Europea para asegurar la protección de la libertad religiosa y su ejercicio por las minorías, un seminario precisamente sobre minorías cristianas, algo que España ha liderado. Este seminario, al que me he referido antes, es el que tengo previsto realizar con mi colega Franco Frattini el próximo mes de mayo.

El Gobierno está actuando en tres frentes distintos pero complementarios: luchar contra el extremismo, luchar contra el totalitarismo y luchar contra la exclu-

sión. Señoría, creo que la idea que se ha expresado ya desde algunos sectores de que la religión puede ser una de las fuentes de violencia en el mundo no es solamente injusta, sino que además es peligrosa, ya que desvía la atención de la raíces políticas o ideológicas de la mayoría de los conflictos. Le puedo asegurar que comparto que la influencia positiva de la religión se puede observar en la existencia de un núcleo de valores y principios comunes en la mayoría de confesiones, un núcleo de valores a favor de los derechos humanos y de principios básicos que fundamentan la convivencia pacífica entre pueblos y sociedades. Por ello nuestra actividad y nuestra acción ha estado siempre dirigida a fomentar el respeto a todas las religiones, a subrayar la importancia de la ley para garantizar el derecho a la libertad de religión y de creencias, así como otras libertades relacionadas con esta, como es la libertad de expresión.

Señoría, por mucho que se empeñe, por mucho que lo diga —sabiendo que falta a la verdad—, España ha condenado y seguirá condenando cualquier atentado terrorista y ha condenado expresamente los atentados terroristas dirigidos contra las minorías cristianas en Bagdad y Alejandría. España ha iniciado y puesto en marcha medidas para contrarrestar y para poner en valor la defensa de las minorías cristianas y ha trabajado de manera intensa en el seno de la Unión Europea para defender a dichas minorías cristianas. Por tanto, o actúa con ignorancia o actúa con mala fe, algo que estoy encontrándome, algo muy propio de esta Cámara, y estimo que en política exterior deberíamos ser bastante sensibles a la hora de poner en cuestión determinadas actividades e iniciativas que tienen que ver con la defensa de nuestro Estado.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.

Señor Moragas, su turno de réplica.

El señor **MORAGAS SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, permítame con todos los respetos decirle que usted se hace un lío, porque por un lado dice que yo sé de lo que está usted hablando y al mismo tiempo dice que lo ignoro, o sea, o una cosa o la otra. Esa referencia que ha hecho a que ha detectado mala fe en esta Cámara hablando de política exterior también me ha dejado bastante inquieto. Creo que usted tiene que serenarse, hacer bien su trabajo, ejercer ese espíritu democrático que presuntamente la alumbró, hablar con la oposición, consultar los temas, llamar y, si no, siga usted su camino y siga bloqueando iniciativas mayoritarias en la Unión Europea, pero no me hable usted de que España está liderando la defensa de la libertad religiosa en el mundo y condenando la persecución de las minorías cristianas alegando como única prueba que va a celebrar un seminario con un ministro italiano en mayo, cuando estamos hablando de atentados y de asesinatos en masa de cristianos en todo el mundo a lo largo

de todo el año. Y yo —perdone, señora ministra, pero estos temas los sigo— no la he visto a usted en esta Cámara tener una iniciativa, ni en el Parlamento Europeo secundarlas ni liderar nada sobre esta materia. Por lo tanto, un poco más de modestia y de humildad —lleva poco tiempo en el cargo—, porque usted no ha liderado nada todavía en la escena internacional.

En cuanto al compromiso y la condena, no he cuestionado que usted no condenara. He dicho que en el palacio de La Moncloa en esas fechas navideñas no se oyó ninguna palabra de condena. ¿Qué hizo la canciller Merkel?, ¿qué hizo el presidente de la República Francesa?, ¿o usted me va a confirmar aquí que el presidente del Gobierno llamó al señor Mubarak para expresar su condena o que usted llamó a su homólogo egipcio? ¡Dígalo! Esa es una forma de mostrar liderazgo y compromiso de una forma contrastada con lo hacen los países de nuestro entorno.

Con esta interpelación le hablo, señora ministra, con ánimo constructivo, el tono —usted lo ha juzgado, lo tenía ya escrito en el texto seguramente antes de escuchar mis palabras— es constructivo, porque lo que me interesa es que de esta Cámara surja la semana que viene, primero, una condena expresa de la persecución de las minorías cristianas en el mundo, y un compromiso mayoritario para luchar contra esa persecución, con acciones concretas, con acciones básicamente. Mientras unos —me refiero a ustedes— están pensando en qué decir o en qué contar, otros estamos pensando en qué hacer, porque el daño que se está produciendo en esas minorías cristianas en el mundo es real, no es ficticio, no es virtual. El mundo está a punto de vivir momentos históricos, que están a punto —repito— de cambiar una parte de la faz de la Tierra, y lo que está en juego es la paz y la seguridad internacional para las próximas décadas. En este momento de la historia nosotros creemos que España debe estar en la primera línea de defensa y promoción de los valores universales de libertad religiosa, derechos humanos, democracia y también libertad en Internet, y por eso invitamos a todas las fuerzas políticas de la Cámara a trabajar conjuntamente en esta dirección. La libertad religiosa es garantía de paz frente a la amenaza de la intolerancia aquí y allí, en España y en el mundo. Tomemos conciencia de la trascendencia del momento y, le repito, trabajemos juntos por la defensa de la libertad, de la democracia y la paz entre los seres humanos.

Usted tiene una gran oportunidad y el Grupo Socialista también. La semana siguiente se debatirá una moción que llevará mi compañero y vicepresidente del Congreso, Jorge Fernández Díaz. Estamos abiertos al diálogo, porque a nosotros lo que nos importa, repito, son los compromisos tangibles, no retórica que se la lleva el viento. En consecuencia, usted, que la he visto con un ánimo bastante combativo y defendiendo su compromiso por la defensa de la libertad y la condena de la persecución de las minorías cristianas, tiene una excelente oportunidad para animar a su grupo a que vote y negocie con nosotros una resolución que lanzará un mensaje al

mundo que consideramos conveniente: España no es insensible a la persecución y asesinatos en masa que han sufrido las minorías cristianas en el mundo, en África y en Oriente. Esperamos que salga una voz clara de esta Cámara, y no diluya esa persecución de las minorías cristianas con la que sufren otras religiones, porque estamos hablando de un caso particular.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Moragas, ha acabado su tiempo.

El señor **MORAGAS SÁNCHEZ**: Muchas gracias, y espero de su espíritu constructivo a la semana que viene. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias a usted, señor Moragas.

Señora ministra de Exteriores y de Cooperación, es su turno de dúplica.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Jiménez García-Herrera): Gracias, presidenta.

Señoría, no ha habido ninguna lectura de discurso y mucho menos cuando he mostrado mi sorpresa y mi enfado por el tono que ha utilizado. **(Rumores.)** Lo digo porque he tenido que cambiar todo, precisamente porque me sorprende la insinuación que ha realizado. Me conoce y sabe que soy una persona que mantiene siempre un talante dialogante, un tono constructivo, y me preocupo especialmente por que la política exterior no sea objeto de confrontación. Por ello, esas insinuaciones sobre que España no tiene un compromiso en la lucha contra el terrorismo, como que España tiene algún tipo de problema para citar a las minorías cristianas en su defensa y contra los atentados que han sufrido son absolutamente inaceptables. A lo mejor, señor Moragas, usted no ha presentado en esta Cámara ningún tipo de documento, ningún tipo de propuesta, ningún tipo de defensa para la iniciativa de las minorías cristianas, pero sí lo hicieron sus compañeros en el Senado, por cierto. **(El señor Moragas Sánchez pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Moragas, por favor.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Jiménez García-Herrera): Sí lo hicieron sus compañeros en el Senado, contó con el apoyo del Grupo Socialista y se aprobó por unanimidad. **(El señor Moragas Sánchez pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Perdone un momento, señora ministra. Señor Moragas, usted ha tenido su turno. Ahora es el turno de la señora ministra. Por favor, respéteselo como se lo ha respetado a usted. Muchas gracias.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Jiménez García-Herrera): Ya lo aprobaron nuestros compañeros en el Senado y lo hicieron en el mes de diciembre, un documento aprobado por unanimidad, por todos los grupos políticos. Usted podía haber traído antes, por cierto, algún tipo de iniciativa, si eso era lo que pretendía. **(El señor Moragas Sánchez hace gestos.)** Muy bien, lo trae ahora. También podía haberlo traído hace dos meses, que fue cuando se produjeron los atentados. Por tanto, señor Moragas, no nos dé lecciones. El Gobierno de España condenó, y de una manera firme, y trabaja, y el Gobierno de España lidera —no Trinidad Jiménez, que acaba de llegar, como usted ha puesto de manifiesto— iniciativas en todo el mundo, en el ámbito de la Unión Europea y en el ámbito de Naciones Unidas para luchar por la tolerancia, para luchar contra la discriminación, para luchar contra la exclusión, para luchar por el respeto a las minorías religiosas, y a las cristianas también; no se haga líos, no se haga líos, señor Moragas. Y en el ámbito de la Unión Europea también. No me diga que usted desconoce cuáles son los métodos y procedimientos de trabajo de la Unión Europea. Sabe perfectamente que se pactan los textos, las conclusiones. Y cuando una sola delegación —efectivamente fue la italiana— pretendió cambiar lo que ya se había acordado previamente, por una cuestión de mal uso del procedimiento —yo estaba allí, señor Moragas, y le puedo asegurar que jamás se me ocurriría mentir en ningún lugar, y mucho menos en esta Cámara—, la alta representante estimó que mejor se devolvía para que volviéramos a buscar el consenso necesario; que por cierto lo vamos a lograr el próximo lunes, que tenemos Consejo de Asuntos Exteriores.

Señor Moragas, si usted quiere hablar de alguna cuestión de política exterior usted sabe que tiene siempre mi teléfono disponible; si usted quiere informarse sobre algún tema que le preocupa, usted sabe que tiene siempre el Ministerio de Asuntos Exteriores a su disposición para informarle, pero no venga aquí con falsas insinuaciones, con interpretaciones erróneas o maliciosas sobre cuál es la actitud del Gobierno de España fiándose exclusivamente de una información de prensa. ¿Tuvo acaso la oportunidad de llamarme para enterarse de qué había pasado durante el debate de ese Consejo, o no la tuvo? La tuvo, y yo le habría informado con mucho gusto. Esa es la verdad, que por una cuestión de procedimiento, pero no de fondo, se trasladó el debate al próximo lunes; y España seguirá manteniendo la misma posición constructiva y comprometida con la defensa de las minorías religiosas y por supuesto también con las minorías cristianas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra. Señorías, se levanta la sesión.

**Eran las doce y cuarenta minutos del mediodía.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

